



-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a 26 de abril de 2013, en la Universidad Tecnológica Nacional, sita en French 414, se da inicio a la Primera Audiencia Pública de la Defensoría del Público, y a las 9 y 50, dice el

## **1.- APERTURA DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO**

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Buenos días.

Nos acompaña en este escenario, la señora Lucrecia Ortega, encargada de hacer la transmisión por Lengua de Señas; está también Yanina Borias, quien dentro de un rato la va a suplir.

Se entregó -a través de la señora diputada Nancy Mariel Gersel- la carpeta protocolar de la resolución aprobada por el Cuerpo Legislativo, por la que se declara de interés provincial y legislativo la Primera Audiencia Pública en Chaco de la Defensoría del Público.

Esta audiencia se transmite a todo el país a través de L.R.A. 26, Radio Nacional "Resistencia". Se encuentra presente también su director, licenciado Pedro Rétori.

Saludamos al señor José Luis Brés Palacios, delegado del A.F.S.C.A. Chaco.

Bienvenidos y bienvenidas a la Primera Audiencia Pública de la Defensoría del Público de los Medios Audiovisuales de la Nación.

Contamos con la presencia de la Defensora del Público licenciada Cynthia Ottaviano, quien presidirá la Audiencia y de Paula Castello, coordinadora.

Asimismo, se encuentran presentes trabajadores y trabajadoras de las Áreas Protección de Derechos, Monitoreos e Investigación, Relaciones con las Audiencias, Comunicación, Capacitación y Promoción de la De-





fensoría del Público -quienes podrán dialogar con las personas interesadas al cierre de la Audiencia-; la señora María José Lavandera -miembro del equipo de investigación, quien se podrán en contacto con algunos y algunas de ustedes para hacer consultas relacionadas con la Defensoría-.

Conforme al orden del día tiene, en primer lugar, se escuchará las palabras de la Defensora, luego se darán detalles de organización que dará la coordinadora de la Audiencia, por último, se abrirá la lista de oradores.

A continuación, tiene la palabra la licenciada Cynthia Ottaviano, Defensora del Público. (Aplausos).

**SRA. DEFENSORA DEL PÚBLICO (Ottaviano).**- Muy buenos días a todos y a todas.

Sinceramente muchas gracias por estar acá, hice lo posible, no sé si me salió muy bien pero bueno, por lo menos lo intentamos; de eso se trata la tarea de la Defensoría: de incluir permanentemente, de saber que hay servicios audiovisuales y que todos y todas tenemos derechos y estamos en igualdad de condiciones de poder acceder a la radio y a la televisión.

Muy bienvenidos -realmente- a esta Primera Audiencia Pública convocada por la Defensoría del Público de Servicio de Comunicación Audiovisual. Este organismo nuevo, creado por la ley, para que ustedes como oyentes y televidentes puedan presentar sus denuncias, reclamos o consultas cada vez que se incumple con esta norma.

Esta Defensoría es nueva, hace a penas 5 meses y 12 días que se creó. En realidad, la Defensoría vive hace 30 años en un sueño colectivo de millones de mujeres y hombres, que querían, y quieren, una comunicación democrática.

Esos hombres y mujeres batallaron mucho tiempo para que a las botas, a la





sangre y a la muerte se les opusiera una ley que tuviera participación, vida y palabra. Eso fue hace -no mucho-, tres años y medio.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisuales lo que hace es que inexorablemente algunos pocos pierdan privilegios pero muchos, permanentemente, estamos ganando derechos; de eso se trata, habrá tensión, las hay y seguirá habiendo, porque de eso se trata.

La riqueza informativa también se distribuye; es esta redistribución de la que permanentemente hablamos.

Está redistribución de la riqueza económica, en realidad también es una riqueza informativa.

Ayer, dijo Félix Díaz que cuando incorporaron la radio a su comunidad, la Q'om, había cosas que no las entendía porque no las aprendió. Así como nadie puede reclamar un derecho que no conoce, nadie puede hacer lo que no sabe, lo que en definitiva no aprendió; de eso se trata.

Esta Defensoría del Público asume un compromiso: la tarea de formación, de difusión y de divulgación de esta ley de la comunicación democrática.

Trajimos ejemplares de la ley para entregárselas. Se hizo un convenio con la Universidad Nacional de Quilmes para que imprima 5.000 ejemplares y, el compromiso es seguir imprimiendo.

Dirán: "5000 ejemplares es muy poco, somos 40 millones de habitantes en el territorio nacional"; sin embargo, es una manera de empezar, de dar el primer paso, y ver cuáles son los derechos que tenemos en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Esta Defensoría manifestó que la información es un derecho, no una mercan-





cía; que la comunicación no es un negocio sino un derecho de dar y recibir información, es el derecho que hoy vamos a ejercer.

Ustedes, tienen el derecho de decir y nosotros, el de escuchar; de eso se trata, en definitiva, el derecho a la comunicación. Así como a través de la radio y la televisión tenemos la posibilidad de discriminar -que a veces ocurre- también tenemos la posibilidad de incluir; así como con la radio y con la televisión se puede entretener, también podemos educar.

También entre la radio y la televisión se puede ensanchar cada vez más esta brecha entre ricos y pobres culturales, tenemos también el desafío de achicar esa brecha, a través de la radio y la televisión.

Así como el Estado puede pisotear el derecho a la comunicación, el Estado también puede salvaguardarlo; de eso se trata: de establecer políticas públicas de manera permanente para que quede salvaguardado ese derecho a la comunicación.

Hoy, seguramente, esos millones hombres y mujeres estarán celebrando esta Audiencia Pública, este derecho que tienen de decir y el derecho que tenemos de escuchar porque de eso se trata: de que hoy los escuchemos a ustedes.

Por lo tanto, hoy 26 de abril de 2013 -a las... no se qué hora es- desde la Universidad Tecnológica Nacional -desde Resistencia, Chaco, para toda la República Argentina, los invito y los convoco a *desalambrar* la palabra; para eso estamos: reitero, para *desalambrar* la palabra; para eso estamos: para sentar este precedente histórico, pero también para las generaciones futuras.

Muchas gracias.

(Aplausos).





**SR. MODERADOR (Sosa).**- Para conocer algunas cuestiones sobre el funcionamiento de la Audiencia Pública, le doy la palabra a Paula Castello, coordinadora de la misma.

**SRA. COORDINADORA (Castello).**- Buenos días.

Como saben, este es un espacio institucional para escuchar a la comunidad, así que vamos a compartir algunas de las pautas que están establecidas en el Reglamento de Audiencia Pública, muchos ya la conocen, porque están inscriptos o inscriptas para participar hoy, como expositores; no obstante, una pequeña síntesis.

Por un lado, decirles que todos los documentos que tienen que ver con la realización de Audiencia Pública como todo el trabajo de la Defensoría en realidad, son de acceso público, están disponibles en la página web de la Defensoría: [www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar) y, aquí para quienes quieran consultarla.

Ustedes saben que hubo un período de inscripción que se abrió el 9 de abril y terminó hace un día, el 24 de abril por la noche, luego elaboramos el orden día donde figuran todas las personas inscriptas, tanto como para participar como oradoras como quienes se inscribieron y no pidieron para hacer de la palabra.

En esa lista están incluidas 65 personas, 58 pidieron hacer uso de la palabra y son a quienes hoy vamos a escuchar.

De esas personas, para que tengan algunos datos, 40 son varones, 18 son mujeres; 38 son de Chaco, 11 de Formosa, 4 de Misiones y 5 de Corrientes.

Vamos a dedicar 5 minutos -como máximo- para escuchar a cada expositor; les pedimos que sean respetuosos con ese tiempo, porque son muchas las exposiciones si no, se va a extender muchísimo y, queremos escuchar a todos los que quieran hablar.





También, hay personas invitadas a quienes la Defensora, presidenta en esta ocasión de la Audiencia Pública les va a dar la palabra en determinados momentos y, vamos a hacer uno o dos receso para descansar un poco, salir a tomar aire y beber algo.

Como pueden ver están las señoritas intérpretes de Lengua de Señas y, también nos acompaña el Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados del Chaco.

Al mismo tiempo, todo esto se está transmitiendo por *streaming* de video, así que nos pueden estar acompañando desde cualquier otro lugar del país.

Esto lo van a poder encontrar, tanto la versión taquigráfica como los videos de todas las exposiciones, en la página web de la Defensoría, dentro de algunos días. Nada más.

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Muy bien.

Comenzamos ahora con los oradores: María Florencia Calvo, de Resistencia, Chaco.

**SRA. CALVO.**- Muy buenos días a todos y a todas.

En nombre de la Coalición por una Comunicación Democrática, Delegación Chaco, voy a compartir con todos ustedes un documento que, en este acto, elevamos a la Defensoría del Público de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y la temática de esta audiencia.

Los diversos actores que conformamos el capítulo chaqueño de la Coalición por una Comunicación Democrática entendemos que los objetivos de lograr la democratización de la palabra y la desconcentración de la propiedad de los medios de comunicación audiovisual en la República Argentina no se agotaron con la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Creemos firmemente que, más allá de la estrategia legal del grupo "Clarín" para evitar cumplir con esta





ley de la democracia, es necesaria una tarea militante y cotidiana; fundamentalmente de todos los que consideramos a la comunicación como un derecho humano y no como una simple mercancía, sujeta a las leyes del mercado.

Así como Resistencia fue la sede del Primer Foro Federal para analizar el anteproyecto de la ley, valoramos que también la Defensoría del Público haya elegido este escenario para llevar adelante la primera de las audiencias públicas federales.

Como espacio multisectorial -conformado por el gremio de prensa, comunicadores indígenas, realizadores audiovisuales, propietarios de pequeñas empresas de medios, organizaciones sociales y políticas- hemos ido sistematizando una serie de observaciones e inquietudes propias, y otras que fuimos percibiendo a través de nuestras tareas cotidianas, sobre la instrumentación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en la región.

Nos proponemos enumerar algunas de las principales preocupaciones de los actores que conforman la Coalición por una Comunicación Democrática, Delegación Chaco, con respecto a la realidad de la comunicación audiovisual en la provincia, sin orden de jerarquía.

Producción de contenido local, regularización del espectro y cadenas: Es necesario avanzar en la regularización del espectro y en el cumplimiento de la incorporación de contenido local en la comunicación audiovisual -artículos 63 y 65 de la ley-.

Existen en nuestra provincia una serie de medios que son simples repetidoras de medios de la C.A.B.A., no cumpliendo con lo prescripto por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Quedan excluidas de estas programaciones nuestra realidad provincial y regional y, en especial, la de las poblaciones y comunidades rurales de distintos orígenes étnicos, la de los agricultores familiares, campesinos y pueblos originarios.





El financiamiento y sustentabilidad para las organizaciones sin fines de lucro de la economía social y pequeñas empresas, así como para los pueblos indígenas: La consigna de todas las voces debe ser acompañada con políticas de financiamiento, en consonancia con el artículo 89, incisos e) y f), y el 151 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que establece la reserva de un tercio de las frecuencias de radio y televisión para organizaciones sin fines de lucro y medios para pueblos indígenas.

Hasta el momento no se han elaborado herramientas para fomentar, a través de asistencias no reintegrables y créditos blandos, la instalación de nuevos medios, el financiamiento de los existentes y la producción audiovisual y radial locales.

La puesta en funcionamiento del inciso f) del artículo 97 de la ley, con un carácter federal, podría ser un aporte relevante a este capítulo.

Otro aporte relevante en ese sentido, es la unificación de las políticas de Estado relacionadas con el financiamiento, fomento y capacitación a medios de comunicación.

Unificación interestatal y de distintos ámbitos y espacios dentro de cada nivel del Estado: Respecto de esto, también consideramos importante una política referida a las pautas estatales, que señalaremos más adelante, en el punto siete.

Accesibilidad para los pueblos indígenas: Dentro de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, en los artículos 151 y 89, donde se establece que los pueblos originarios podrán ser autorizados para la instalación y funcionamiento de servicios de comunicación audiovisual por radiodifusión sonora con amplitud modulada y modulación de frecuencia -que conocemos como A.M. y F.M.-, así como de radiodifusión televisiva abierta; e indica que la A.F.S.C.A. deberá realizar la reserva de una frecuencia de cada uno de estos servicios en las localidades donde cada pueblo esté asentado.





De este proceso vemos, en la región N.E.A., que seguimos sin poder tener un acceso pleno al espectro radioeléctrico para el uso de frecuencias analógicas y digitales.

Solicitamos garantizar el fomento y políticas de financiamiento que contribuyan a la sostenibilidad de los medios de comunicación de los pueblos indígenas, accediendo de manera libre, legítima y reconocida a recursos públicos de los presupuestos de cada provincia.

Accesibilidad para personas discapacitadas: Aplicación plena del artículo 66 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que establece que las emisiones de televisión abierta, la señal local de producción propia en los sistemas por suscripción y los programas informativos, educativos, culturales y de interés general de producción nacional deben incorporar medios de comunicación visual adicional, en el que se utilice subtítulo oculto -conocido como *closedcaption*-, lenguaje de señas y audio descripción para la recepción por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos.

Difusión de los aspectos más destacados de la ley en distintos formatos y lenguajes: El desarrollo de los aspectos más importantes y concepto de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual deben ser ampliamente difundidos.

Proponemos la edición de material escrito y comunicación audiovisual; también en las distintas lenguas de las comunidades indígenas.

Entendemos que quien no conoce que es un sujeto de derecho nunca será consciente de cuándo sus derechos son afectados.

Transparencia en la información sobre los medios públicos: Los medios de gestión estatal y de universidades deben transparentar su gestión y ser impulsores de los principios básicos de la ley.





Proponemos a la Defensoría del Público que indague sobre los mismos y difunda las políticas de producción y comunicación de dichos medios.

Como ejemplo, planteamos que es preocupante la falta de información respecto del diseño y la política comunicacional del canal público de la provincia del Chaco, señal que nace como consecuencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

**Pautas estatales:** Las pautas publicitarias estatales deben estar al servicio de los principios de la ley. Por lo que se deberían impulsar buenas prácticas para la distribución justa y equitativa y acorde al espíritu de la ley, en sus contrataciones.

**Trabajadoras y trabajadores de los medios:** El proceso de regularización que impone la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual no ha originado un mejoramiento en las condiciones de trabajo y regularización del empleo; incluso medios con licencias no cumplen la legislación laboral y funcionan en situación irregular.

Éste es el documento que la Coalición por una Comunicación Democrática eleva a la Defensoría del Público sobre la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, con la esperanza de que sea un aporte fructífero para todos aquellos que participamos de los medios y también para el público de la provincia del Chaco. Gracias. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Me dice Florencia que tiene ejemplares, por si alguno desea una copia; se pueden acercar donde está ella y solicitarlas.

-Se produce el recambio de las traductoras de Lengua de Señas, ingresando Yanina Boris.

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Invitamos al señor Néstor Fabián Sinsig, de la Asociación de Radiodifusores de Formosa -A.R.For.-.





**SRA. COORDINADORA (Castello).**- Quienes tengan documentos escritos que por favor los acerquen, para facilitar el trabajo de los taquígrafos y el nuestro.

**SR. SINSIG.**- Buenos días, vengo en representación de la Asociación de Radiodifusoras de Formosa; miembro, a su vez, de la Co.Ra.Me.Co., Asociación Nacional de Radios, también de la Coalición por una Radiodifusión Democrática.

Desde el norte del país hemos trabajado mucho y militado para que la nueva Ley de Medios pueda ser realidad en nuestra patria.

Queremos que se regularice la situación de los medios en el país y defendemos el espíritu central de la ley, que es la desmonopolización y garantizar la existencia de medios grandes, medianos y pequeños, que sería nuestro caso, en Formosa.

Hemos acompañado todo este camino intenso de nuestra democracia y saludamos la existencia de la Defensoría del Público y esta hermosa tarea de escucharnos y llevar nuestras ideas, propuestas o reclamos, como ustedes habían mencionado.

En principio, lo que más nos preocupa -naturalmente- es la regresión que estamos viviendo con los últimos fallos judiciales en cuanto a la desmonopolización de los medios concentrados en nuestro país. Al mismo tiempo creemos y consideramos que la ley que está en vigencia, como bien se afirmó acá, puede avanzar en otros aspectos; fundamentalmente, en la regularización del espectro.

Creemos que la A.F.S.C.A. está en condiciones, lo puede hacer, si quiere; creemos que la voluntad existe, pero le faltan -tal vez- recursos técnicos, humanos, para llevar adelante la regularización plena y definitiva; fundamentalmente, de las zonas de conflicto.

Formosa, la capital de nuestra provincia, Clorinda y Laguna Blanca son tres ciudades declaradas como zona de conflicto y, por lo tanto, es una cuestión bastante complicada para los radiodifusores propietarios de medios.





Desde la Asociación, abogamos para que entren todos los medios posibles. Estamos por la libertad de la palabra y la existencia de todos los medios posibles. También es cierto y nadie escapa que es casi imposible escuchar radio en nuestras ciudades; es una enorme dificultad, porque la ley está y no está garantizando la regulación. Necesitamos garantizar la regulación en la medida de las posibilidades físicas; en el espectro no entran más medios. Es imposible, están encimadas las frecuencias.

Entonces, necesitamos organizarnos, que la A.F.S.C.A. intervenga, siempre -ojo, esto no es un... Que intervenga a favor de la existencia de todos los medios posibles, tal y cual manda la ley.

A partir de esos principios fundamentales y básicos de nuestra ley, regularizar; necesitamos regularizar.

Esto afecta a un montón de cosas: a los propietarios de medios, a la posibilidad real de vivir de los medios propios, de la venta de publicidad, porque la competencia se vuelve cada día más desleal cuando van existiendo medios que surgen. En el caso de nuestra ciudad, de Formosa, tenemos un promedio de seis o siete medios más por año -por lo menos en los últimos-.

Según el plan técnico que tuvimos la oportunidad de conversar con la gente de la A.F.S.C.A., la ciudad contaría con la posibilidad de tener 30 radios como máximo y estamos en el orden de las 85, en este momento. Es muy compleja la situación. Ese es el reclamo fundamental.

Tenemos muchas más necesidades, pero para ser respetuoso del horario, acompañamos la Ley de Medios, somos fervientes defensores de los principios, hemos luchado, militado, viajado, organizado congresos, hecho de todo, con tantos compañeros presentes aquí, pero creemos que mientras se dirima en la Justicia y políticamente lo que se tenga que dirimir, con la cuestión de los grupos concentrados monopólicos de medios, se puede avanzar en la regularización de las ciudades, como nuestro caso. Entiendo que Re-





sistencia, Corrientes y tantas otras también, para que podamos hacer radio en serio.

Todos sabemos que hay gente a la que nos interesa la radiodifusión en serio; queremos tener una programación como manda la ley, cumplir con todos los reglamentos, pero cada día se nos hace más difícil, cuando se abren radios casi por abrirse nomás, sin cumplir ningún tipo de reglamentación. Eso se convierte en una competencia -de alguna manera- desleal.

Insisto en esta idea: tenemos que garantizar que existan todas las voces posibles y que permita el espectro. A partir de ahí, regularizar. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Se encuentran presentes por el Sindicato de Prensa de la provincia del Chaco, los señores Blotta, Acosta y Núñez.

Tiene la palabra el secretario general, señor Orlando Núñez.

**SR. NÚÑEZ.**- Buenos días, compañeras y compañeros.

El Sindicato de Prensa hará una breve exposición sobre tres situaciones que, creemos, vale la pena remarcar y subrayar, más allá del reclamo de una pronta regularización de los medios audiovisuales en nuestra provincia, de manera urgente, basado en lo establecido en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Hablando del Chaco, en Resistencia tenemos dos situaciones muy delicadas que involucran y ponen en serio riesgo a dos medios de comunicación históricos, íconos de la comunicación de nuestra provincia.

Se trata de LRH 251 Radio Chaco, de Resistencia, y LT 16 Radio Sáenz Peña, obviamente de esa ciudad homónima.

La situación de Radio Chaco involucra a 34 familias, que están en una situación de absoluta precariedad y, por supuesto, sin el sustento para mantenerlas. Lo que





implica que el dueño de la emisora no está pagando los salarios ni los aportes y las contribuciones; está en una situación irregular en cuanto a su estado de sujeto jurídico para explotar la frecuencia que, actualmente, no la tiene renovada.

Está en una situación irregular, usando la frecuencia de Radio Chaco y, por lo tanto, en este sentido, hemos entregado una denuncia a la A.F.S.C.A. en agosto de 2012 y, hasta ahora, no hemos tenido respuesta.

Lo que preocupa también en este medio de comunicación es que el atraso tecnológico es muy importante, transformándolo en un medio inviable si las autoridades no toman intervención en un tema, evidentemente para hacerlo posible en un medio de comunicación requiere una inversión muy importante en cuanto a la tecnología y a esto sin dudas, lo ponemos en primer lugar: las 34 familias que hace más de 16 años están padeciendo esta situación.

LT 16 ex Radio Esmeralda, mucho más allá en el tiempo, la famosa Radio Splendid, viven una situación similar en cuanto a la explotación de la frecuencia, y estamos hablando no solo de AM sino que también tiene sus respectivas frecuencias en FM.

LT 16 la está explotando a través de una sociedad de una sociedad conformada, pero mantuvo el derecho de explotación gracias a un amparo judicial que ya ha caído y, por lo tanto, está explotando esa emisora por más de 10 años de manera irregular.

Actualmente, esta empresa tiene a 14 familias: los tiene totalmente precarizados en cuanto al pago de salarios, aportes y contribuciones; también ha regularizado a trabajadores en sectores del trabajo -obviamente con convenios que no tiene nada que ver con la actividad, ni respetan la ingerencia laboral-, además tiene una serie de dificultades en cuanto a la tecnología que está utilizando esa radio.

Eso es lo que queremos plantear y que quede subrayado en cuanto a la denuncia que hemos hecho a la AFA,





y hasta ahora no hemos tenido una respuesta en este sentido.

Hablaremos no solamente de la libertad de expresión y de información, y obviamente el espíritu propio de la ley que impulsa y propugnan que todas las voces se escuchen. Se va a cerrar un lugar donde muchos podemos llegar a expresarlos, en sima de eso, corren riesgo un montón de familias chaqueñas que viven de esa tarea.

Hay un dato que es importante en ese sentido, y nos gustaría remarcarlo, porque también se suma a la situación de estas dos emisoras.

A pesar de la situación de conflictos con sus trabajadores y con las organizaciones sindicales, el Estado está manteniendo a esas emisoras con un caudal de pautas publicitarias, y siempre nos opusimos a esto porque necesitamos que se priorice el pago de salarios, regularización de cargas sociales para los trabajadores, y obviamente también tiene que ver con los gastos operativos de la emisora. En esa ecuación, pretendemos que se termine concretando con este reclamo.

No podemos dejar de mencionar el último caso: se trata de LT, Radio Genaro Verón de Astrada, de Goya, donde tenemos a compañeros que están llevando a cabo la gestión de esa emisora gracias a una cooperativa: la Cooperativa de Trabajo Seit, justamente.

Allí tenemos a un grupo de más de una docena de familias en condiciones absolutamente precarias; obviamente, teniendo en cuenta que el empresario, gestor administrativo, abandonó la emisora al no ser un bien productivo económicamente -porque para ese modelo de empresario, la emisora es un negocio- no lo que claramente se plasma en el espíritu de la ley.

Estos trabajadores no tuvieron otro camino que convertirse en cooperativa y llevar adelante una gestión que es muy difícil, porque su situación es impostergable, como la de las emisoras que mencioné, del Chaco.





Vamos acompañar la copia de la denuncia hecha en Radio Chaco. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Tiene la palabra la señora Norma Malaguer, de Resistencia, Chaco.

**SRA. MALAGUER.**- Muy buenos días a todos y a todas.

Doy la bienvenida a la señora Cynthia Ottaviano, y agradezco y pido un aplauso muy fuerte a quienes están desempeñando el lenguaje de señas -Lucrecia y Yanina-, porque necesitamos que se emplee el lenguaje de señas en nuestras provincias, y que los medios lo vean como un derecho humano.

Vengo en nombre de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia del Chaco, y el tema es tocar la comunicación y la información, enfocados como un derecho humano y como políticas de la Secretaría de Derechos Humanos -dirigida y bajo el paraguas del señor José Luis Valenzuela y la contadora Analía Enciso; me acompaña la doctora Verónica Capeta, abogada de la Secretaría de Derechos Humanos- y en base a las políticas llevadas a cabo por la Secretaría de Derechos Humanos a través de sus diferentes programas, como Bullyns, violencia de género, violencia en noviazgos adolescentes, Soy pequeño pero con grandes derechos, Educación sexual, etcétera.

No vemos en los medios de comunicación del Chaco en particular, reflejadas las políticas de protección a la labor desplegada por la Secretaría de Derechos Humanos y, a su vez, transgreden los artículos que mencionaré a continuación, de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

El derecho a la comunicación e información constituye un derecho humano fundamental, en tanto es inherente a todos los ciudadanos y base del ejercicio de todos los demás derechos, dado que sin práctica comunicativa no es posible cumplir ni exigir otros derechos.





La ley 26.522 reafirma la potestad del Estado como regulador de los medios de comunicación, con el fin de garantizar la libertad de expresión de todos los ciudadanos y los objetivos explicitados, artículos 2° y 3° están alineados con los textos internacionales de los DH y en sintonía con los estándares internacionales en materia de libertad de expresión. El eje del pluralismo y la diversidad refiere a la preservación de aquellas voces múltiples.

En cuanto a la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, se trata de un concepto relacional y social, que se vincula específicamente con los conflictos sociales en desigual de acceso a los recursos.

El concepto de vulnerabilidad/vulnerados/vulnerables -esto implica los artículos de la ley 26.522, como el artículo 9°: Idioma de los pueblos originarios-; y no está contemplado dentro de la currícula del I.S.E.R., como fonéticas que deben ser articuladas. Están contempladas fonéticas de países como Alemania, Rusia, etcétera, pero no la fonética de pueblos originarios dentro de todo el territorio nacional -inclusive en el Chaco, donde contamos con cuatro lenguas madres mataconas, de las ramas de las mataconas-.

El artículo 66: Accesibilidad en lenguaje de señas para personas con audición disminuida o nula y descripción de audio para personas no videntes. Esto implica un cambio fundamental en la construcción del lenguaje descriptivo -cosa que no se está dando ni aplicando en el estudio de ninguna carrera de Medios de Comunicación, porque la persona no vidente necesita un lenguaje descriptivo diferente de lo que se está narrando.

El artículo 68: Protección a la Niñez y contenidos dedicados, razón por la cual se aplica y se contempla dentro de la ley 26.522 a sectores o grupos de la población que por edad, sexo, origen étnico y otras características, se encuentran en condición de riesgo, impidién-





doles acceder a mejores condiciones de bienestar o protegerse en forma autónoma.

La relación que estos grupos tienen o pueden tener con los medios audiovisuales: la ley 26.522 centró su atención en niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, personas con discapacidad auditiva o visual, población de menores recursos y género.

Desde el punto de vista de la Secretaría de Derechos Humanos -con la dirección de José Luis Valenzuela y la subsecretaria, contadora Analía Enciso-, dichos artículos en general no están siendo aplicados en los medios de comunicación audiovisual de la provincia del Chaco.

Los pueblos originarios -que la doctora Verónica Capeta trata, exclusivamente, dentro de la Secretaría de Derechos Humanos- y su demanda del derecho a la comunicación y a la cultura con identidad constituyen otro de los grupos vulnerables. En este caso, hay que señalar que la ley ha incorporado al proyecto original múltiples peticiones y propuestas provenientes de los propios protagonistas, como el de colocar a los idiomas de los pueblos originarios en un pie de igualdad con respecto al idioma oficial.

En cuanto a los derechos de las personas con discapacidad, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual dispone que se deben incorporar medios de comunicación visual adicional en los que se utilice subtítulo oculto (*closedcaption*), lenguaje de señas y audio descripción; artículo 66, que no está siendo aplicado por los medios de la provincia del Chaco.

En cuanto a la perspectiva de género, la ley establece "promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género y orientación sexual".

En síntesis, la normativa establece cuáles son aquellos contenidos que se deben evitar y las sanciones





previstas para quienes no los cumpliesen, cosa que no se está dando en el Chaco.

En relación con los grupos en situación de vulnerabilidad, instruye que deben evitarse los contenidos que promuevan o inciten tratos discriminatorios basados en la raza, el color, el sexo, la orientación sexual, la religión, el origen social o nacional, la posición económica y la discapacidad, entre otras. Esto se aplica tanto para los contenidos de la programación como para las publicidades que se emiten en cada uno de los medios de comunicación.

A modo de sucinto cierre es posible sostener que la acción estatal es indispensable en la búsqueda de configurar un modelo de Estado que piense al país y a sus habitantes en forma totalmente inclusiva.

En materia comunicacional, esta acción debe ser puesta al servicio de garantizar la pluralidad en el acceso a los medios de difusión y la diversidad normativa.

En ese sentido, la ley 26.522 constituye una herramienta de privilegio -que hace tres años está en vigencia menos los artículos que están dentro de las cautelares y que son el 161, el 48 y el 45; los demás, son todos aplicables dentro de la ley hace tres años y no son aplicados en todo su contexto-.

En base a lo expuesto dentro del marco de la ley 26.522 es importante resaltar las acciones que lleva a cabo la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual para hacer realidad los derechos humanos relacionados con la información y comunicación en consonancia con las políticas de la Secretaría de Derechos Humanos.

Muchísimas gracias; la ampliación del informe ya se lo facilité a la licenciada Cynthia Ottaviano. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Se encuentran presentes: el señor Néstor Avasile por Lotería Chaqueña; la señora Delfina Veiravé, decana de la facultad de Humanidades y vicerrectora de la U.N.N.E.; el señor Fabricio Bolatti, diputado provin-





cial; el señor Daniel Trabalón, diputado provincial; la presidenta del Instituto de Cultura, señora Silvia Robles; José Luis Brecht, delegado de la A.F.S.C.A.-Chaco. También agradecemos a la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco.

Continuamos con los oradores. En este caso, es la coalición "Asociación Comunitaria Indígena"; voy a nombrar a uno para que suba al escenario. Es Aníbal Suárez, de Formosa -no sé si está presente-, Mónica Charole, Adelaida Femenías, Gloria Vanina López Lis, María Luz Vallejos, Walter Gómez, Héctor Segundo, Samuel Celmas y Ariel Gómez serían los integrantes; esperaremos a ver si llegan más tarde.

Continuamos entonces; desde Monte Caseros, Corrientes, llega Nelson César Sosa.

**SR. SOSA.-** Buenos días. Vengo como representante de radio "Uno", de Monte Caseros.

Mi reclamo quedó plasmado en lo que decía el amigo de Formosa, respecto de las radios... que todos los días aparece una nueva y eso es lo que no nos deja continuar con el trabajo porque hay una mala competitividad. Ese es mi reclamo que ya se los dije cuando nos comunicamos con la gente de Defensoría del Público.

Creo que las palabras del colega incluyeron mi reclamo; no solo de la radio que dirijo sino de otras emisoras que están legalmente autorizadas ante el Com.Fe.R. y el C.N.R. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).-** Invitamos al señor Guillermo Ursini.

**SR. URSINI.-** Hola, buen día. Mi nombre es Guillermo Ursini, soy uno de los directores de radio Play F.M., de Posadas y pertenezco a la Asociación de Radiodifusores de Misiones, que también está presente.

El pedido va a ser un poco repetitivo, como dijo el amigo de Formosa: es básicamente que se pueda empe-





zar a aplicar la ley y que nos empiecen a dar las herramientas y las maneras de poder encuadrarnos. Soy de una radio que no está legalmente habilitada y hace diez años que estoy trabajando; esperamos que esta ley nos dé la posibilidad de encuadrarnos, de poder seguir trabajando y brindando el servicio de radiodifusión que estamos brindando.

Quiero aclarar que Posadas e Iguazú, en el caso de Misiones, son zonas de conflicto, donde hay más radios de las que técnicamente pueden existir. Además, estamos en una zona de frontera, lo que complica más las cosas porque hay ciertas frecuencias que tienen que ser... En el caso nuestro, de Posadas, con Encarnación, en Paraguay; en Iguazú es peor porque tienen Ciudad del Este, en Paraguay, y Foz de Iguazú del otro lado.

Entonces, básicamente mi pedido es que se agilice, que se comience a aplicar la ley en todo lo que se pueda y que solucionen el tema de los artículos que quedaron para verse más adelante. Reitero, que nos empiecen a dar las armas y los instrumentos para comenzar a ponernos de acuerdo, cumplir con la ley y ver cómo nos adecuamos a esta nueva realidad que tenemos y que esperamos que sea mejor para todos, que se democratice.

Tampoco se puede dejar de hablar de la cuestión económica, que es el tema de la pauta publicitaria y demás. Muchos medios chicos necesitamos la pauta y a veces no tenemos acceso, o algún tipo de financiamiento o de ayuda o un nuevo modelo económico tal vez para sustentar algunos proyectos que no sean específicamente comerciales.

Básicamente era eso; creo que, después, mi compañero de la Asociación se va a explayar más sobre el tema concreto de Misiones.

Muchas gracias por la invitación y nada más.  
(Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).** - Invitamos al señor Armando Atilio Benítez, de Resistencia, Chaco.





**SR. BENÍTEZ.-** Buen día a todos y a todas.

Voy a hablar en nombre de la Central de Trabajadores Argentinos -somos integrantes de la Coalición también-, para respaldar como Central lo planteado por nuestros compañeros del Sindicato de Prensa y denunciar que el trabajo en negro es uno de los principales impedimentos para que se democratice la comunicación y plantear que es responsabilidad del Estado -en caso de nuestra provincia del Estado provincial con la distribución de las pautas- que subsistan estas situaciones que afectan a los trabajadores y que los amordazan porque no hay prácticamente periodismo de investigación.

Cada denuncia que hacen los trabajadores, los sectores sociales, empresariales o políticos, quedan como simple información y sabemos por lo que plantean nuestros compañeros que nos investigan.

En el caso concreto de algunas municipalidades, alguna gente, mucho de los vecinos cree que hay presupuesto participativo cuando es una absoluta mentira, no existe el presupuesto participativo en nuestra municipalidad y nadie investiga sobre eso.

Por ello, queríamos resaltar la necesidad de que el programa, la política del trabajo registrado se aplique en serio y que haya transparencia en las pautas publicitarias porque aquí, prácticamente, la mayoría de los medios vive gracias a ello. Nada más.

**SR. MODERADOR (Sosa).-** Invitamos a Valeria Soledad Romero, de Resistencia, Chaco.

**SRA. ROMERO.-** Bueno, muchas gracias.

Soy secretaria del Bloque del Frente Grande; lo nombro porque, en realidad, nosotros trabajamos desde nuestro sector legislativo con muchas personas que trabajan en la protección de la niñez, tratando de erradicar el trabajo infantil y difundir los derechos de la niñez, de erra-





dicar la violencia contra los niños, las niñas y los adolescentes.

Voy a aprovechar esta oportunidad para traer un poco a colación la cuestión concreta de la niñez en los medios de comunicación locales.

Creemos que en los medios de audiovisuales locales -que son de acceso gratuito- la programación destinada al público infantil es casi nula. Es necesario incorporar contenidos que puedan entretener y formar a los niños, niñas y adolescentes del Chaco, de la región, en general en un pensamiento crítico y en la valoración hacia su propia persona, propiciando el rescate, la identidad de la cultura y de su entorno.

La niñez necesita verse reflejada en la programación con el respeto y la protección que las leyes marcan y están vigentes que para un grupo, para un sector como Clarín -sector empresario- haya una medida cautelar que lo impida, para el resto de los medios, está plenamente vigente.

La ley 26.061 dedica una atención especial a cómo debe ser tratada la infancia en los medios de comunicación respecto de la comunidad y del Estado.

De los espacios destinados a público infantil a los que se accede, casi siempre por televisión paga, sólo están destinados a ver al niño y a la niña como consumidor, no lo ven como un sujeto de derecho. Entonces, hoy nos estamos planteando una disyuntiva que no tenemos opciones en nuestra provincias, más que el canal Paka-Paka pero otra vez sólo para aquellas personas o familias que pueden acceder por algún medio tecnológico que, en nuestra región, es escaso.

También queremos hacer notar la falta de campañas de difusión de los derechos propios de la infancia y de la erradicación del trabajo infantil -que es un flagelo tan arraigado en nuestra región- aquí podemos citar el artículo 14 inciso d) de la Ley 26.061 que específicamente dice que deben haber campañas de difusión de los derechos





de la infancia por parte de los medios de comunicación, cosa que está totalmente ausente en los medios locales, tanto en televisión como en radio.

En esto queremos hacer notar la responsabilidad que tienen las empresas, si tomamos el artículo 6° de la ley 26.061 que considera que la comunidad tiene una responsabilidad hacia o con la protección de la niñez.

¿Por qué planteamos esto? Porque las empresas tienen un impacto cotidiano que debería ser positivo y enriquecedor, hoy estamos viendo que es negativo se fomenta la violencia, no se fomenta la paz, no se fomentan las relaciones entre las personas en el ámbito de la solidaridad con una perspectiva de construcción de ciudadanía y creemos que, si la infancia está presente en los medios de comunicación, ahí recién va a formar parte -quizás- de la agenda pública y desde ahí se va a empezar a mirar un poco más los estados provinciales y municipales.

Con respecto a la infancia ¿qué están haciendo y hasta dónde han alcanzado determinados flagelos que hoy nos atraviesan como sociedad? Para ello, al contenido de programación de entretenimiento deberá sumarse la destinada a formar el espíritu crítico y de participación de niños, niñas y adolescentes.

Muchos han repetido aquí que no se pueden defender los derechos que no se conocen; entonces, me permito preguntarme si nosotros hoy vamos a poder -en el corto plazo- construir una infancia que nos reclame directamente, vamos a poder tener un niño, una niña que nos diga qué derechos como sociedad y como Estado estamos violando o no estamos cumpliendo. Pues bien, si nos somos capaces de generar en corto plazo esa infancia, esa adolescencia, me parece que al menos en el largo o mediano plazo tendríamos que lograr una sociedad de personas adultas que sean plenamente capaces de reconocer dónde se están vulnerando los derechos de los niños, niñas y adolescentes.





**SR. MODERADOR (Sosa).**- Teresa Mónica Cubells, de Resistencia, Chaco.

¿Se encuentra presente Teresa?

-Como nadie se presenta, continúa diciendo el

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Sandra Graciela Aguirre, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

Rafael Fernando Villalba, de Itá Ibaté, Corrientes.

**SR. VILLALBA.**- Buenos días, muchas de las caras conocidas.

Bienvenida licenciada -pequeña tarea le toca-; bienvenida en este tiempo.

La verdad, voy a tratar de ser lo más escueto posible y lo más locuaz como para que podamos entendernos.

La ley es muy amplia pero, por cierto, hay una cuestión que quiero pedir al pueblo argentino -no solamente a los colegas representantes de medios-, vamos a hablar de la ley en general, la ley argentina, nuestra ley...

No puedo a esta altura de los acontecimientos dar la espalda a algo que no puede ser más democrático que esto, no sé si en otro ámbito se darán las circunstancias que se dieron con el tratamiento del proyecto de la Ley de Medios.

Vengo de un pueblo del interior de la provincia de Corrientes, con no más de diez mil habitantes. Éramos absolutamente desconocidos, llegamos a estas circunstancias por la desesperación de la persecución y el riesgo de perder nuestras inversiones, nuestros derechos y el derecho de toda la gente que nos apoyaba -y nos apoya aún hoy- y quiero expresarme en este sentido.

Soy dueño de un medio pero también hago prensa, amo la comunicación y la voy a defender a capa y espada.





Nos nucleamos en Corrientes. Hoy existe la Asociación Correntina de Propietarios de F.M., o sea, A.Co.Pro.F.M. Se encuentra el presidente Mariano Rojas y, me siento honrado de ser el vicepresidente.

Licenciada, conmigo no va a tener que escribir, porque no quiero hacer un reclamo hoy exclusivamente a la autoridad, pero sí quiero resaltar la importancia que tiene este organismo que acaba de nacer.

Después de ser tanto tiempo clandestino y de tener una radio *trucha* -golpeábamos la puerta del famoso Com.Fe.R. -Comité Federal de Radiodifusión-, no sé si lo recordaran, me habían dicho: "Anda y transmití; voy a hacer de cuenta que no me dijiste nada porque si no, voy y te cierro; tratá de no molestar a nadie para que no te denuncien si no, te corto la cabeza"-,

Fíjense a qué altura llegamos. Hace 5 meses -en noviembre-, la señora presidenta de la Nación -mi presidenta-, la doctora Cristina Fernández de Kirchner, en un importante acto en Mar del Plata, me entrego mi licencia. (Aplausos).

Gracias. A estas alturas podría estar tirado en mi casa, total tengo licencia. Pero hemos luchado tanto y sería perezoso de nuestra parte no seguir empujando.

Esto que acaba de nacer, la Defensoría del Público, me da la seguridad jurídica para que pueda investigar y hablar -me puedo defender por eso-. Si hago mal, también en ese lugar me pueden denunciar. Antes no existíamos para el Com.Fe.R. ni para el Estado. Las F.M. no existían. Hoy tenemos todo esto.

Señores: desde mi humilde lugar representando a todos los pequeños medios del país y, fundamentalmente, a los de mi provincia -que somos muchos-, les pido que apoyemos esta ley, que es lo mejor que nos pudo haber pasado. Separémonos un poco o dejemos que peleen aquellos que buscan el monopolio. En realidad, lo que nos interesa es trabajar libre y legalmente.





Tampoco ellos pueden venir a cercenar ese derecho que también tengo y que me lo gané con 20 años de existencia en el aire.

¿Por qué no cambiamos las cosas desde nuestro lugar? Somos comunicadores. Evitemos la "ley de medios K" o la "Ley de Medios para medir lo que se dice" ¡No! Es la Ley de Medios de la República Argentina; es mi ley, la que me regula, mal que les pese y que no les guste a algunos, es la ley ¿No les parece?

Nada más, muchas gracias. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Continúa el señor Héctor Daniel Trabalón, de Resistencia.

**SR. TRABALÓN.**- En principio, buenos días.

Soy Daniel Trabalón, diputado provincial. Antes que nada quería felicitar a la Defensoría y a la gente que trabajó y se esforzó para que este espacio amplio y plural, se pueda constituir en nuestra provincia y permitir que hermanos de otras provincias también estén participando, porque me parece que es un hecho que le da continuidad en lo que se ha estado trabajando.

Soy de una fuerza política que acompañó el proceso de debate de esta ley. Decíamos y sostenemos que la Ley de Medios es una de las más importantes de la democracia, desde el '83. Esta ley, seguramente, es una de las más sustanciales y más importante que nuestra democracia dio y construyó.

Esto tiene que ver con el concepto central de cómo entendemos la democracia, es decir, con participación, debate y pluralidad. Esta ley surge así.

Recorrió un largo camino desde el trabajo de la coalición y los 21 puntos, y se constituyó como una propuesta cuando el Gobierno nacional toma y eleva un proyecto al Congreso para que se continúe el debate en el marco que la democracia tiene.





Acá, recordaban la fortaleza y uno de los puntos fuertes de esta ley es que generó un fuerte debate en nuestra sociedad.

En nuestra provincia se constituyó la primera Audiencia Pública, en la que empezó a debatir este proyecto de ley, luego fue sancionada por el Congreso.

La sanción de esta ley no era el fin del camino sino un nuevo inicio. En ese nuevo camino a recorrer también surgieron las dificultades que significan en democracia avanzar en una construcción plural que contraste lo que hasta aquí estaba vigente -la política de los monopolios-.

El proceso tiene dos aristas que queremos expresar por lo menos en esta audiencia. La primera es, como varios de los que me antecedieron en la palabra decía: "hay una ley vigente y tenemos la responsabilidad de empezar a aplicar". Hay muchos artículos de la ley que están vigente.

La primera responsabilidad, derecho y obligación es cumplir con los artículos que están vigentes de esta ley. Porque hay una sensación que se construyó de que esta norma no está vigente, porque hay un problema jurídico. En realidad, esto tiene que ver con la resistencia de los grupos monopólicos a dejar de perder justamente esos privilegios que tenían y que hay una cuestión jurídica entre el monopolio y el Gobierno, que impide que la ley se ponga en vigencia.

Decimos que el primer concepto que tiene que ver con la cuestión del monopolio no es solo económico y de poder político, sino que básicamente el monopolio es una construcción cultural. La forma de construir lo que hasta acá estaba como impuesto es que la sociedad se apropie de la ley. Esta es la forma desmonopolizar realmente la palabra, porque -como bien dijeron acá- es importante la pluralidad de la palabra y en la información.

Eso se constituye y se construye con participación de la gente. Por eso, estos espacios son buenos,





porque nos permiten escuchar y hablar. Esa es la comunicación y en ese marco la construimos.

En este lugar, es importante también que en el nivel de participación tomemos muchos de estos reclamos y de los planteos que de hagan, para avanzar en la aplicación real.

Una ley que busca pluralidad, que se conozcan las distintas palabras y voces, y que busca incluir -no excluir-, no se puede hacer cuando en los medios de comunicación hay trabajadores precarizados.

Es decir, la pluralidad de voces y la construcción con inclusión de una sociedad plural y democrática no se puede hacer si en los medios de comunicación los trabajadores están precarizados, porque no sólo ellos lo están, sino también sus familias.

Cuando no cumplimos y no se cumplen con los derechos de los trabajadores, los medios también están incumpliendo con el concepto central de comunicación.

Los medios también están incumpliendo con el concepto central de comunicación.

Es importante que haya transparencia en las pautas de publicidad.

Digo, una sociedad donde la información sea un derecho social, un derecho humano principal; una sociedad democrática donde tenemos -entre otras cosas- la decisión -los ciudadanos, cuando votamos- de elegir, requiere que los medios actúen sin trabajadores precarizados, con pautas transparentes. Y en eso hay responsabilidades de los estados provinciales, municipales, de las legislaturas; también hay responsabilidades de los medios, porque tienen que cumplir con las leyes.

Es importante avanzar en este proceso, por eso saludamos esta iniciativa. Creemos que es bueno que haya continuidad en estos espacios, que se profundice y mejore la información sobre la ley, porque vemos que muchas veces los ciudadanos siguen sin conocer muchos elementos sus-





tanciales de esta ley; muchos de los derechos que la ley establece.

Hoy decían: "Nadie puede defender un derecho que desconoce". Nosotros decimos que tenemos que trabajar mejor, para profundizar el conocimiento en la ciudadanía sobre esta ley, sobre los derechos que esta ley otorga.

Es importante, además, que esto se pueda repetir y que haya continuidad, pero que también se puedan construir espacios hacia el interior de nuestra provincia -porque son necesarios-; que podamos avanzar y replicar espacios como éste, hacia el interior de la provincia y de las distintas realidades que el Chaco tiene, las de nuestras comunidades.

Por ejemplo, hoy se hablaba de la lengua q'om. Es decir, también hay que construir escenarios específicos para las distintas realidades que tenemos, donde podamos trabajar sobre lo específico, pero también dando a conocer el concepto general de esta ley, constituyendo esos espacios donde podamos recoger algunas de las cuestiones.

Como lo planteaba una compañera, hay que trabajar en políticas de comunicación para la niñez, para la juventud.

Desde este lugar decimos: desmonopolizar, porque sin ingenuidad creemos que la mejor forma de acompañar esta ley, el reclamo y la lucha que se está llevando adelante es que la sociedad se apropie; y para hacerlo es necesario información y espacios participativos, como los que estamos construyendo.

Es necesario que empecemos a decir y a trabajar para que no se siga precarizando el trabajo de los compañero de prensa, para que los medios tengan las pautas en forma transparente, para que sea de acceso a la sociedad.

Es importante, en esta transparencia, que la sociedad tenga acceso a lo que los estados -nacional, provincial como municipal- aportan, porque es dinero de los ciudadanos el que está en juego ahí. Es el dinero el que





nos tiene que garantizar que ese derecho y esa ley se cumplan y tengan vigencia.

Saludamos esta iniciativa, agradeciendo este espacio; no sólo para decir sino para escuchar; valoramos que esto se constituya: que vuelva a ser nuestra provincia el primer escenario de la Defensoría de lo público y vamos a acompañar con nuestra presencia, siempre que se nos convoque. Así que gracias. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Agradecemos la presencia del delegado del I.Na.Di. Chaco, Darío Gómez, y del delegado del defensor del Pueblo de la Nación, Roberto Mena.

Invitamos ahora a la señora Mónica Charole, de la Coalición y Asociación Comunitaria de Comunicación, de Juan José Castelli, Chaco.

-Como tarda en acercarse a realizar su ponencia, continúa diciendo el

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Me comunicaron que llegó recién de viaje.

**SRA. CHAROLE.**- Aquí estoy.

-Comienza su alocución en q'om, diciendo

**SRA. CHAROLE.**- "Buenos días a todos, gracias por darnos este espacio".

"Agradezco a la Defensoría del Público, a Paula, por haber estado en nuestra actividad de ayer: Encuentro Regional de Comunicadores Indígenas".

"Estamos aquí porque estamos preocupados por la falta de aplicación efectiva de la ley".

Muchas gracias. Buenos días. Estamos contentos de poder estar acá, en este espacio; sobre todo por invitarnos.





Como bien decía quien estaba conduciendo, somos parte, también, de la Coalición Chaco, la que tengo entendido fue cuestionada por algunos sectores.

Estamos preocupados por la situación que, hoy por hoy, vivimos en la provincia; sobre todo quienes hacemos comunicación todos los días.

En mi caso, pertenezco a la Asociación Comunitaria de Comunicación Indígena, que funciona en la provincia. Está integrada por la comunidad wichí -comunicadores-, al igual que el pueblo q'om -al que pertenezco- y los hermanos mocovíes.

En realidad, empezamos a raíz de lo que fue el debate de la Ley de Medios.

Nos hemos encontrado en nuestro camino con tropezares: hemos tropezado con personajes, como bien decíamos siempre en los espacios; está mencionado Lanata, que en algún momento nos cuestionó: "Para qué queremos nosotros la comunicación o las herramientas de la comunicación". Los indígenas. (Aplausos). Queremos comunicación. (Aplausos).

Nos atrevimos a escribir este pequeño documento, que son tres hojas.

Desde la construcción y elaboración de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina, donde los pueblos indígenas pudieron también -a través de sus comunicadores- implementar artículos específicos con respecto a la comunicación, denominada Comunicación con Identidad.

Por tal motivo, seguimos muy de cerca el avance que se ha generado, hasta el momento, con dichas aplicaciones; pero, a su vez, seguimos atentos su avance, teniendo en cuenta los apartados; específicamente, el artículo 151, que establece que los pueblos originarios podrán ser autorizados para la instalación y funcionamiento de servicios de comunicación audiovisual por radiodifusión sonora, por amplitud modulada -A.M.- y modulación de frecuencia -F.M.-; así como de radiodifusión televisiva abierta.





Indica su artículo 89, que la A.F.S.C.A. -Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual- deberá realizar la reserva de una frecuencia de cada uno de estos servicios, en las localidades donde cada pueblo esté asentado.

Sobre esto, las comunidades seguimos sosteniendo dicho argumento y siempre teniendo en cuenta nuestra visión en el derecho a la comunicación, en el que se basa el reconocimiento de la dignidad y los derechos iguales de todos los pueblos del interior del Estado.

Lo que está consagrado y resguardado en el marco normativo internacional sobre Derechos Humanos, como la Declaración de la O.N.U. sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la O.I.T., el Pacto de San José de Costa Rica, sobre el derecho a la comunicación y libertad de expresión; y la Carta de Santo Domingo, entre otros.

La comunicación es un derecho humano innegable e impostergable, por lo que nos comprometemos a ejercerla con autonomía y profundo respeto a nuestro mundo espiritual.

Desde la sanción de la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina, el Estado toma la importancia de la comunicación con identidad y por tanto incluye en sus leyes dicha propuesta: la comunicación indígena.

Por tal caso, para nosotros, la comunicación indígena sólo tiene sentido si en el marco de nuestra cultura defiende la vida, para dar a conocer a todos los pueblos del Abya Yala...

No voy a leer todo el documento que hemos redactado para este espacio, para no aburrirlos.

En conclusión, en la Ley de Medios aún nos falta mucho; es decir, la aplicación de la ley todavía es muy leve.

¿En qué sentido lo digo? Por ejemplo, en el tema de las pautas. Las radios indígenas...





Voy a dar un ejemplo: en la zona de Bermejito hay radios que reciben las pautas publicitarias del Estado, pero nosotros tenemos nuestra radio comunitaria, que es la radio "Viquén", que está en el paraje "El Colchón", a 15 kilómetros de Bermejito.

Esta radio no recibe nada, inclusive, ahora tenemos el problema de que se nos ha quemado el equipo y tenemos que estar buscando la forma de resolver este problema.

Se supone que esta ley debería..., y de hecho está contemplado en el presupuesto. No recibimos ni 10 centavos. Creo que el tema de la situación laboral de los compañeros periodistas o de los que hacemos comunicación estamos bastante ;*como el carajo!* Perdón por mi expresión. Estamos mal, muy mal; estamos precarizados, más mal que nunca.

Hay radios que cumplen el espíritu de la ley. En el caso de Resistencia, hay poquitas, pero otras que no cumplen con el tema de la regularización de sus trabajadores. No cumplen. Está la ley, como decimos los indígenas: "Hay festivales de leyes"; pero acá, lo que falta es una efectiva aplicación de la misma.

La nueva Ley de Medios, si se quiere, nos endulza mucho el oído; escuchar el contenido que tiene y, de hecho, reconoce la comunicación con identidad de los pueblos indígenas, pero lamentablemente no hay una efectiva aplicación.

Acá hay un problema: la mayoría que vivimos en zonas inhóspitas no sabemos cuál es el contenido de la ley; entonces, eso es lo que falta también, más información y nosotros, como comunidades indígenas, que hacemos comunicación indígena, también necesitamos saber en qué proceso e instancia está el canal estatal. Porque dentro de la ley también se marca que debe haber contenidos indígenas, pero hasta el momento nada; no sabemos nada.

Incluso, he tenido un par de críticas hacia el gobernador de la provincia, quien es parte del Directo-





rio de la A.F.S.C.A. y, hasta ahora, no nos ha respondido las notas que mandamos para sentarnos a hablar y ver en qué podemos trabajar las comunidades, en el sentido de la comunicación.

Estamos bastante solos; de hecho, vinieron compañeros del interior. Ayer hicimos una charla debate respecto del proceso de comunicación indígena y estuvo Paula, de la Defensoría, a quien agradezco por haber estado y escuchado, pero del Estado en sí ni de quienes forman parte de la A.F.S.C.A. de acá, nadie apareció.

Hemos difundido nuestras actividades y nadie se acercó, entonces, estamos en lo mismo: hablando a las paredes.

Ahora, como indígenas no queremos ser excluidos sino la efectiva aplicación de esta ley, que es por lo que tanto luchamos quienes estamos acá.

Mucha gente fue a Buenos Aires para debatir. Los indígenas estuvimos en la plaza del Congreso durmiendo, esperando, para ver qué pasaba, porque se debatía la ley allí. Hubo muchas peleas, como lo que está pasando ahora con respecto al tema de la democratización de la Justicia.

En definitiva, queremos la aplicación de la ley y ¡basta de mucho *chamullo!* Es eso lo que queremos. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Señora licenciada Cynthia Ottavino: ¿Va a invitar a alguien al escenario?

**SRA. OTTAVIANO.**- Invitamos al señor Raúl Baricheval, quien es presidente de la Asociación de Sordos del Chaco, referente de la Escuela de Sordos y administrativo de la Cámara de Diputados -área Discapacidad-, y también al señor Ricardo Sandoval, presidente de A.D.I.S.C.A., Asociación de Docentes Intérpretes de Lengua de Señas Argentina.



-Se realiza la traducción del lenguaje de señas a través de la señora Yanina Boria.



**SR. BARICHEVAL.-** Buenos tardes; todas las personas que hablaron, los pueblos indígenas, somos las personas sordas.

Vimos la difusión, durante días, por la intérprete que tengo al lado.

Nos enteramos de esto y nos vinimos a la universidad, y bueno, llego un poco tarde.

En algunas provincias hay Lengua de Señas pero, en realidad, es chiquito ese cuadrado que está en la TV. (Risas).

Estamos hablando sobre la tele, sobre el *whipe*; ahí, el lenguaje de señas es muy chico.

Perdón la interrupción. Hay subtítulos que todos podemos leer, pero no todos los programas los tienen; para ello, la Lengua de Señas está en un cuadrado muy chico y tendría que ser más grande, para poder entenderlo mejor. Otras personas no entienden.

También es importante, respecto de las leyes, que haya más propuestas y poder denunciarlas.

Hay intérpretes que nos están acompañando. Lo importante es que hay *whipe*, antes no había nada, ¡nada!

Las personas oyentes pueden escuchar, ver, se informan, es bastante más fácil, nosotros no escuchamos y necesitamos que esa información nos llegue.

La radio, para nosotros, no tiene sentido; para nuestras familias tampoco.

Hay algunos lugares donde tienen subtítulos e intérpretes, pero es importante que esa información se difunda, incluso sobre salud, nuestras pensiones y en general.

Entonces, no tenemos respuesta y esa información falta, especialmente porque la mayoría es auditiva.

Disculpen: soy el presidente de la Asociación de Sordos del Chaco, por un año más.

Muchas gracias. (Aplausos).





**SR. SANDOVAL.** - Buenos días.

Soy Ricardo Sandoval, presidente de la Asociación de Docentes Intérpretes de la provincia del Chaco, y quiero decir que tenemos muchos puntos en común con la Asociación de la que hablaba Raúl recién.

Creo que tenemos objetivos comunes y, uno de ellos, es el trabajo sobre lo que llamamos "accesibilidad".

Hace dos años nos conformamos como Asociación y venimos luchando junto a ellos en este tema.

Uno, generalmente cuando habla de accesibilidad, inmediatamente supone que hace referencia a las rampas o los semáforos para personas ciegas, pero nunca se imagina que la accesibilidad también tenga que ver con la información, no sólo los lugares.

Con esta nueva ley que, en realidad, no es tan nueva: la estamos conociendo, y lo importante es que nos posibilita empezar a leer e interesarnos sobre el tema, lo que nos hace repensar también lo que estamos haciendo. Por ejemplo, el canal local y el canal de cable de nuestra provincia no tienen intérpretes ni subtítulos, si podemos verlos en otros lados, pero la accesibilidad de la información propia, en la provincia, no está.

Entonces, generalmente, cuando las personas sordas miran la televisión, porque miran los noticieros, suponen cosas que, por ahí, no son correctas.

Entonces, cuando hablamos de sujetos de derechos, de accesibilidad y demás, se supone que debería haber en la televisión un intérprete con un cuadro bien definido, con una buena iluminación y demás recursos técnicos que se requieren para brindar un buen servicio y para asegurar la igualdad de derechos y accesibilidad.

Estamos muy contentos por la presencia de ustedes; es más, en el auditorio hay muchas personas jóvenes que han venido hoy porque les interesa el tema, y desde nuestro lugar de intérpretes estamos muy contentos y vamos a seguir luchando para que esto se pueda cumplir: debemos





ver cómo se puede instrumentar eso, de qué manera desde los medios locales podemos tener la figura del intérprete y los subtítulos. Muchas gracias. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTA (Ottaviano).**- Tiene la palabra el señor José Torres, de Posadas, Misiones; de la tierra colorada.

**SR. TORRES.**- Buenos días a todas y a todos.

Es un gusto volver a encontrarme con el licenciado Taiana -por suerte el tema no es Género, porque si no, íbamos a discutir otra vez.

Estoy en representación de A.Ra.Mi., que es la Asociación de Radiodifusores de Misiones.

Como el tiempo es muy escueto, hemos dividido esto en cinco puntos que, para nosotros, en este momento, son los más importantes en nuestra provincia. El primero es la aplicación de la ley 26.522 en todos sus puntos.

Desde A.Ra.Mi. solicitamos, a más de nueve años de aprobada la ley, que se cumpla en los puntos ya autorizados por la Justicia. Consideramos que tanto el Gobierno como la A.F.S.C.A. siguen en deuda con los radiodifusores del país. Se está trabajando muy duro con el tema de desmonopolizar los grandes multimedios, pero consideramos que nos dejaron de lado y fuimos nosotros quienes apoyamos, caminando el país, las provincias, y militamos muy duro para que esta ley esté vigente, y hoy día sentimos que estamos igual que antes, pues no fuimos autorizados todavía a trabajar en forma legal.

El punto dos habla de la entrega de licencias a todas las radios de las zonas de frontera de Misiones y provincias fronterizas.

Primero les voy a contar que Misiones es netamente fronteriza: tiene más de mil kilómetros de frontera. Limitamos al Este y al Oeste con la República de Paraguay, con Brasil -países hermanos, gracias a Dios, integrantes del U.Na.Sur y Mer.Co.Sur, y al Sur con la hermana república de Corrientes.





A.Ra.Mi. trabajó arduamente junto a otras instituciones colegas de provincias fronterizas y no fronterizas; por ejemplo, A.R.For., A.R.B.I.A., los colegas del Chaco, los integrantes de Co.Ra.Me.Co. y otras, en lo referente a medios de comunicación en el proyecto de ley. Esto figura aquí, señores (mostrando un libro), traje la prueba, por si alguno lo duda. Aquí van a ver todas las instituciones que aportaron lo suyo a la Ley de Medios, sobre todo a A.Ra.Mi., en lo concerniente a radio de frontera.

Muchos de sus puntos hoy figuran en ella y después de tanto trabajar, al día de la fecha los colegas todavía no se encuentran en forma legal para poder trabajar. También consideramos que no debe cerrarse ninguna radio fronteriza.

Sabemos que hay que respetar tratados internacionales, pero no podemos detenernos. Si hay un país que no quiere sentarse en la mesa de negociaciones, Argentina debe seguir trabajando. Nuestro país avanza desde 2003 -recuerdan obviamente quién asumió la Presidencia en el año 2003: nuestro querido presidente Néstor Kirchner- y no podemos detenernos. Lo peor es que los gobernantes de un país hermano no se quieren sentar a negociar y, sin embargo, siguen otorgando licencias de alta potencia a sus radios.

Señores: Si cerramos una radio nuestra, ya está comprobado que sale una del país hermano y, encima, de alta potencia, lo que significa que perdemos presencia, y eso afecta a nuestra cultura, costumbres, idioma, idiosincrasia y otras cosas más.

El punto tres habla del tema que netamente aconseja la provincia de Misiones. Es el pedido de A.Ra.Mi.: El cierre en forma urgente de las plantas transmisoras de radios de países vecinos. Solicitamos una vez más que las plantas transmisoras ubicadas en nuestro territorio, pertenecientes a radios de países vecinos -como Brasil- sean desmanteladas cuanto antes, y sugerimos que ese equipamiento sea donado a futuras radios de pueblos origi-





narios, establecimientos educacionales o, tal vez, a una ONG.

Ahora ya no sólo es la localidad de Iguazú la afectada, sino que se suma la localidad también fronteriza de Andresito -ambas dentro del territorio misionero-. Es inaudito que funcionarios de la A.F.S.C.A., Buenos Aires, estén solicitando requerimientos a radios argentinas del lugar, y las extranjeras trabajen libremente.

Cuarto: Mejorar el reparto de la torta estatal. Consideramos que desde hace muchos años la torta publicitaria se reparte entre los mismos medios y los grandes multimedios se llevan un altísimo porcentaje. De esta manera, los medios de baja potencia no tenemos acceso a ella.

Esto está comprendido en la ley 26.522, pero al día de la fecha tampoco se está cumpliendo. Consideramos que si se cumple esta normativa, nuestros medios podrían mejorar la calidad técnica, mejorar y profundizar el ámbito laboral y, por tanto, lograr medios más preparados.

Y el punto quinto. Tal vez alguien no comparta conmigo, pero me toca hablar de que, en realidad, desde A.Ra.Mi. queremos hacer un convenio con la S.A.L. -es el Sindicato Argentina de Locutores-.

Ellos nos están enviando una carta documento que dice "Intimación", es un bufete de abogados -Oyuela y asociados- que nos están enviando esta CD para que nos pongamos al día con ciertos requisitos como haberes, impuestos y todo lo concerniente al manejo de una radio.

Desde A.Ra.Mi. consideramos que es incongruente con la Ley de Medios que dicha sociedad esté enviando a radios del interior del país sendas Cartas documentos para exigirles que se pongan al día con sus haberes e impuestos, con sueldos que rigen en sus tablas de Capital Federal, y nada tienen que ver con los que nos pasa en las radios de frontera, no teniendo en cuenta que las ganancias obtenidas en un pequeño medio de baja potencia de frontera es totalmente distinto a los de un gran multimedio de la C.A.B.A. o de una gran ciudad de nuestro país.





Eso es todo lo que tengo para compartir con ustedes debido al tiempo -me dijeron cinco minutos-, así que es un gusto y gracias por el tiempo que nos prestaron. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Invitamos a Nancy del Carmen Guerrero, de Formosa.

-Como no se encuentra, dice el

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Luis Benigno Castro, de la Cámara de Radiodifusores de Formosa, Ca.R.For.

-Como tampoco está presente, dice el

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Sigo nombrando y quien esté que se acerque al escenario.

Nélida Mauricia Borrego, de Resistencia, Chaco. César Manuel Flores, de Resistencia, Chaco.

**SR. FLORES.**- Buenos días.

Me dirijo a ustedes en carácter de expropietario y actual director de una F.M. local. Creo ser uno de los más viejos en cuanto a radiodifusores porque me tocó ser parte del comienzo de la inclusión de las F.M. -estoy hablando del '89-.

Este tiempo transcurrido me permite hacer una breve reseña de las tareas realizadas por muchos de los colegas radiodifusores presentes, como el señor Fabián Singig, de Formosa; José Torres, de Misiones; Mariano Rojas, de Corrientes; Fernando Brondo, de la Cámara de Radiodifusores del Chaco; el doctor José Murat, quienes hemos caminado realmente -como ya han dicho los colegas-, en defensa de una verdadera ley de Radiodifusión, habiendo sido también sometidos a presiones políticas, económicas, con órdenes de decomiso de equipos, etcétera.





Les hemos aportado, a colegas que se han encontrado en la misma situación, determinados mecanismos para poder rescatar esos equipos que se encontraban en manos de la C.N.C.

¿Por qué digo esto? Porque celebro la presencia de la Defensoría, ya que tendremos un ámbito donde pedir por los derechos que considero que tenemos adquiridos por tantos años de permanencia y pertenencia a una actividad tan noble como es la radiodifusión.

Lo que sí, sería bueno que se pudiera de alguna manera administrar algo similar al espíritu que, en su momento, tuvo el Permiso Precario Provisorio que nos permitía estar presentes en el aire; hubo una fecha de corte, que creo que es lo que se trató de conseguir con el censo realizado a las radios que se encontraban en el aire.

Queremos tener la posibilidad de sentarnos en una mesa chica, pero coherente, con el resto de los sindicatos involucrados en nuestra actividad; porque, como dijo el colega, no son los mismos los sueldos de Buenos Aires que los que nos permite nuestra realidad económica local. Es necesario que todos aquellos que hace tantos años estamos en esta actividad tengamos la posibilidad de contar con una licencia, la posibilidad de trabajar. Debería ser similar al espíritu, reitero, que en su momento tuvo el famoso P.P.P.

¿Por qué hago mención del P.P.P.? Porque en muchos de los viajes que hacíamos a Buenos Aires, consultábamos y preguntábamos ¿qué posibilidades tenemos de subsistencia? Me respondían "Comprate un P.P.P." "es la única manera de que puedan existir". Todavía no estaba vigente la actual Ley de Medios.

Por eso, justamente solicito -al igual que muchos de mis colegas que estamos en zona de conflicto, porque hacia el interior en cierto modo se fue solucionando- que sea reconocido de alguna manera el arraigo y la lucha que hemos puesto en estos años; estando en condiciones de negociar con los distintos sindicatos, en función de que





tengamos una entidad legal. Porque en este momento, lo único que se hace es asumir compromisos sin ningún futuro en cuanto a la posibilidad de permanencia.

Una vez más, celebro la presencia de la Defensoría en Resistencia, lo que nos permite intentar una solución coherente para todos los colegas. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Tendremos un receso de 10 minutos; en 10 minutos por favor todos de nuevo en este lugar. Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 36.

-A las 12 y 09, dice el

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Invitamos a todos a ocupar sus lugares, para continuar con esta Primera Audiencia Pública de la Defensoría del Público.

Les pedimos a los oradores que respeten los cinco minutos que tienen para exponer, que sean breves, porque faltan más de 30 oradores todavía, entonces, le pedimos la solidaridad a los exponentes, que sean breves.

Por favor no exceder de los cinco minutos otorgados,

Muchas gracias.

Invitamos a hacer uso de la palabra el señor Néstor Piccone, referente de la Coalición por una Radiodifusión Democrática.

**SR. PICCONE.**- ¿Podemos bajar esto? (refiriéndose al micrófono que está en el atril) -los que somos más petisos-.

Bueno; buenas tardes o buenos días, a todos y a todas.





Yo tenía un *speech* pero muchas cosas se han dicho, así que voy a avanzar sobre eso tratando de respetar los cinco minutos como dicen.

Lo primero que quiero rescatar es la historia de la Coalición, acá hay muchos compañeros que han contado su experiencia desde la diversidad, desde la fragmentación que teníamos, desde la demanda, se generó y se construyó la Coalición -antes por una Radiodifusión Democrática, hoy Coalición por una Comunicación Democrática, porque hemos incorporado los diarios, a los que están en Internet- tratando de unificar las demandas de los distintos sectores, demandas que, como ustedes mismos contaron, están insatisfechas pero, yo quiero dividir en dos momentos de dos minutos y medio cada uno.

Uno para rescatar las cosas positivas que tenemos y hay algunas que están acá en este escenario, que esté la Defensoría del Público, que esté Cynthia Ottaviano con un equipo que, como ella cuenta, son cuarenta personas; esto no lo teníamos cuando estábamos peleando para que se creara una ley, creamos la ley, tardamos dos años y medio y acá está la Defensoría del Público; como yo siempre digo el Estado también es el funcionario que está en el Estado y no es por hacer demagogia pero, realmente nos sentimos muy cómodos y conformes trabajando con Cynthia. La coalición fue -creo- uno de los primeros lugares a los que ella fue a saludar y presentarse pero además, ya firmamos un acta de intención y en estos encuentros estamos colaborando desde la Coalición, desde la mesa nacional para que todos ustedes puedan estar presentes y eso es gracias a la voluntad que ellos ponen porque, como todo el mundo sabe, la Coalición no tiene financiamiento se banca de la solidaridad de los compañeros que militamos en la Coalición así que ese hecho es muy importante y yo hasta pediría un aplauso pero... (Aplausos) me parece que es importante reconocer estas cosas.

Lo otro, hicimos una vez, en la campaña por la ley, un foro por la discapacidad; vinieron más de tres-





cientas personas, una murga en silla de ruedas, sordos, ciegos, ni nosotros sabíamos bueno, hoy hay una queja que hace un compañero de los sordos, pero ya se avanzó, se pide que el cuadradito sea más grande pero antes no había ni cuadradito (se refiere al *wipe* -visor- de lenguaje de señas) y la visibilidad -que ya la compañera con la otra (señalando a las intérpretes de lenguaje de señas) son personajes que vemos en la televisión- es habilitarle a mucha gente que no podía llegar a los medios de comunicación que le llegue la información.

Eso es un avance de la Ley de Medios, también hay que reconocerlo son cosas que vamos logrando, como que ya hasta la Justicia termine haciendo un fallo diciendo que el artículo 161 es constitucional -esto pasó hace pocos días ahora van por el 45- son avances, ya nadie cuestiona que el artículo 161 es constitucional y esperemos que la Corte Suprema finalmente nos dé la razón y avancemos con la desmonopolización en su integralidad porque...

A ver, el monopolio pareciera que es una lucha de otros pero también es una lucha nuestra -hoy lo decía el compañero-, nosotros necesitamos que se termine el monopolio porque los cables cuando vuelvan a ser de la región, cuando vuelvan a ser de la ciudad; primero van a ser más baratos y después la plata va a quedar en la ciudad y además de quedar en la ciudad se puede invertir en producción de contenido y que suban a esas pantallas los compañeros que hoy tienen canales de baja potencia en cada una de las ciudades, por eso es importante que caiga el monopolio.

Todos lo hemos dicho, los compañeros radio-difusores, de A.R.B.I.A. -Asociación de Radiodifusoras Bonaerenses y del Interior de la República Argentina-, me da alegría encontrarme con Sinsig, con Rojas de Corrientes, con Torres de Misiones, digo esto también es un triunfo porque antes, para reunirnos, no teníamos una convocatoria de algún sector estatal que nos convocara, después dimos la pelea, apareció la A.F.S.C.A. -Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual- y ahora, tener la Defen-





soría que es una alianza que tenemos con un sector del Estado pero no es una alianza político-electoral sino, necesaria para que las reivindicaciones que los compañeros van planteando lleguen a oídos de los funcionarios que corresponda.

Entonces, hemos logrado que haya una A.F.S.C.A. antes había un Com.Fe.R. -Comité Federal de Radiodifusión- ¿Hay que modificar cosas de la A.F.S.C.A.? Seguro, pero ya tenemos una A.F.S.C.A. distinto, con directivas distintas que tiene que funcionar de otra manera a como funcionaba el Com.Fe.R. ¿Va a llevar tiempo? Seguro que va a llevar tiempo.

Tenemos la Defensoría del Público y nosotros como Coalición hasta hemos visto como tenemos que restringir nuestro espacio, porque ya hay espacios que se han desarrollado, las licencias para las universidades ya están y ya tienen que organizarse para ver cómo crean sus canales de televisión, su producción de contenido y ya tienen una línea. El sector cooperativo se está organizando en trama con la Usina de Medios, eso también es un avance a través del I.N.A.E.S. -Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social- hay avances con eso pero, las restricciones que tiene la coalición -que las asumimos- es hacernos cargo del 33 por ciento de las organizaciones comunitarias, cooperativas, hasta hemos inventado un término -para presentar a los compañeros de A.R.B.I.A. y todos los demás que lo aprendimos en estos días para escribirlo en el documento- que dice: Micro y Pequeñas Empresas de Arraigo Local, antes decíamos P.yM.E. los compañeros nos enseñaron ahora, hace un mes en este último documento Micro y Pequeñas Empresas de Arraigo Local que no están en el 33 por ciento pero que tienen que tener la misma protección y el mismo desarrollo por parte del Estado para que se integre, los mismo sucede con los pueblos originarios entonces, hoy la Coalición está trabajando por las Micro y Pequeñas Empresas de Arraigo Local, por los pueblos originarios, por las comunitarias, por las cooperativas y también que -y quiero





tomar un dato de algo que pasó hace un ratito del compañero Torres que es algo que la Defensoría tiene que saber- los sindicatos quieren la legalidad y el registro de los trabajadores de las F.M., de A.R.B.I.A., de F.A.R.Co. -Foro Argentino de Radios Comunitarias- de los pueblos originarios en todos lados.

Esto creó una tensión dentro de la Coalición porque llegaron 4500 cartas -el compañero Torres las muestra-, 4500 cartas a las radios que decían: No somos legales y ya nos llegan intimaciones y además de gente de la Coalición y nosotros nos comprometimos -y se lo decía a Torres y él decía: "te vas a enojar por lo que dije", no estamos trabajando y con el Ministerio de Trabajo para que en el marco de la Coalición podamos generar una discusión donde los sindicatos se lleven lo que tengan que llevarse -que es trabajadores registrados- y los compañeros puedan desarrollarse en diferentes condiciones a las que lo hace el monopolio, o los oligopolios o las empresas más grandes de cada ciudad.

Por eso, ya estamos gestionando entre nosotros un tipo de acuerdo que permita que la cosa sea de común acuerdo para desarrollar trabajo registrado en las pequeñas radios, en eso le pedimos una mano al Estado y está bien que se plantee en estas audiencias esos nos ayuda porque nos genera soluciones de este tipo.

Para cerrar, lo que quiero contar es que -lo saben los compañeros pero no todo el auditorio-, elaboramos un documento de la Coalición que plantea seis puntos -no lo vamos a entregar acá porque hace 15 días lo entregamos a la A.F.S.C.A. y esperamos respuesta de la A.F.S.C.A. si no nos dan respuesta se lo entregaremos a la Defensoría- pero es bueno saberlo porque tiene que ver con las cuestiones que se están planteando.

Una es la sostenibilidad, la Ley de Medios no resuelve el tema de la sostenibilidad de las Micro y Pequeñas Empresas de Arraigo Local, las comunitarias, las cooperativas, los pueblos originarios, no está planteado





pero sí le hemos pedido a la A.F.S.C.A. que como autoridad de aplicación nos ayude a que el Estado unifique sus políticas de gestión, desarrollo social, Ministerio de Planificación, Ministerio de Trabajo que todos tienen políticas hacia los medios que las unifique en un solo lugar para que una persona que va del interior no tenga que estar 15 días una semana recorriendo ministerios. Nosotros le decimos ventanilla única pero no es sólo para pedir plata es para pedir soluciones y aportes, porque en un lugar dan un *fiere*, en otro un crédito y en otros...

Se pueden buscar soluciones. El Estado invierte en nuestro medio y muchas veces no queda organizado. O sea, la sostenibilidad es un tema central para nosotros y lo queremos compartir con todos ustedes.

Otro tema central que todavía no se ha mencionado es el plan técnico. No se puede habilitar radios de frecuencia modulada o de A.M., si primero no se elabora un plan técnico, porque ya hay supervisiones dentro de nuestro sector.

Se le da a una escuela una frecuencia, que es la misma que tiene una radio comunitaria -esto pasó en Mendoza-. O sea, hagamos el plan técnico porque, si no, vamos a estar *pisándonos los callos* entre nosotros.

Entonces, el plan técnico es un tema central que hay que trabajar -lo hemos planteado a la A.F.S.C.A.-. En cada lugar debe generarse, no de manera enojosa.

No se deben sentir mal los de la A.F.S.C.A. porque se lo pedimos. Son los mismos compañeros que antes estaban de este lado; bueno, ahora están ahí. Les solicitamos que se ordenen para resolver esta problemática que tenemos hace 20 ó 30 años.

Otro tema es la legalidad -no voy abundar en los compañeros de A.R.B.I.A. y los F.A.R.Co.- para radios que hace 20 años están peleando -y no la consiguen- y para los compañeros de los canales de baja potencia -acá están organizados en C.A.T.D. o en A.A.Te.Co.- que, aunque estén desorganizados, están haciendo un esfuerzo para tener cana-





les de televisión. Hay que buscar algún tipo de legalidad desde algún tipo de concurso -o de alguna forma- rápidamente.

Nuestra gente, que somos todos nosotros y -como dice Cynthia- millones que están en el país, necesitan también acceder a la difusión de su propia problemática, lo que solamente hacen la radio y el canal local.

Formación y capacitación: Están muy desarrollados estos temas, ya lo han planteado.

Hacemos mucho hincapié en la formación y capacitación en los modelos de gestión. Nuestro sector es muy informal, no está acostumbrado y no tiene papeles -a veces no se sabe ni contratar-. Hay que ayudar a que esto se formalice.

La fiscalización. De acá ya salió el tema de que no puede haber cadena. Si hay una radio que transmite las 24 horas una programación de Buenos Aires, está inhabilitado por la ley, porque se está quitando fuentes de trabajo, espacio y publicidad a otros. Entonces, esto debe cortarse. Hemos pedido a la A.F.S.C.A. que lo más rápido posible empecemos con el sistema de fiscalización.

A partir de una demanda de los músicos, solicitamos la fiscalización para que se garantice que la producción local y regional, y que los cupos de música -nacionales y regionales- se respeten.

En esto están trabajando los músicos con la A.F.S.C.A. para que haya un sistema computarizado que lo resuelva rápidamente, porque los compañeros músicos se están perdiendo de recibir 3 millones de pesos -todos los músicos de todo el país: banda de rock, folklore, jazz, tango o lo que fuere-, porque no están contabilizados, aunque deben aparecer. Este sistema de fiscalización se requiere.

Expongo muy simple lo último: los nuevos modelos de producción de contenidos audiovisuales. No podemos seguir con el esquema del monopolio o de los oligopolios.

La ley habilita a productoras independientes a que las pantallas que existen -y a las que debemos habi-





litar- estén coordinadas. Entonces que los concursos -como hace el I.N.C.A.A., el C.I.N. y el Ministerio de Planificación- se hagan, pero que estén atados a una o a varias pantallas, para que esto se vea; si no, producimos contenidos que no se ven en pantalla alguna, lo que significa una pérdida de recursos y una frustración para aquel que hace un documental, una miniserie o algo por el estilo y termina viéndose nunca en algún lado -a pesar de que significó mucha inversión-. Como decimos, esto es regional y hay que atarlos a las pantallas regionales.

Con esto termino, para tratar de respetar los cinco minutos -quizás me pasé-.

Muchas gracias. Seguimos *laburando*. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Continúa la señora Mirian Blanchard, de Resistencia.

**SRA. BLANCHARD.**- Muy buenos días... Buenas tardes, prácticamente.

Tal me presentaron, soy Mirian Blanchard, periodista. Tengo un programa de radio en "Sudamericana" -de Corrientes- que se llama "Vivir Plenamente" y que está destinado a los adultos mayores. Esto es un poco para que me conozcan.

Desde 2008 venimos trabajando con un grupo de amigas en un proyecto que denominamos "Comunicación Inclusiva", del que forman parte Rosita Díaz -quien me acompaña hoy-, y las escribanas Amalia Dolinsky y Analía Espinosa.

Nuestra idea es que -a través de la comunicación- tratemos de incluir a las personas con discapacidad e ir cambiando los paradigmas, y de no tener una visión de enfermedad sobre las personas con discapacidad sino ver a la persona -según la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad-, su capacidad y transmitirle una imagen positiva suya.





Pedí el uso de la palabra para plantear algo que, en parte, ya fue tratado: la falta de inclusión en los contenidos de los programas de televisión de las personas con discapacidad.

Desde 2008 presentamos notas desde la Comisión Asesora para la Promoción e Integración de las Personas con Discapacidad a los diferentes subsecretarios de información pública que ha tenido el Chaco, al gobernador y al director de Canal 9 -a Rubiolo-, con quien nos reunimos personalmente.

Hablé personalmente con Marcelo Linke -titular de Canal 9- para que -por los menos- una de las ediciones del noticiero de Canal 9 cuente con la interpretación en lenguaje de señas y con audiodescripciones. Las respuestas siempre han sido las mismas: "Estamos trabajando", "ya lo vamos a hacer", "estamos evaluando los costos". Pero hasta ahora, nada. Posteriormente a nuestros pedidos, vemos cómo los vecinos de la ciudad de Corrientes, en un canal abierto -Canal 13-, ya lo están haciendo.

Queremos plantearlo, porque hay muchos medios aquí presentes -colegas periodistas-, para pedirles que nos ayuden, más allá de la tarea que van a realizar.

Otro tema es la utilización correcta de los términos. Todos los días hojeamos los diarios, leemos en los portales de Internet y escuchamos en los programas radiales que se sigue diciendo: "Personas con capacidades diferentes". Acá hay un programa muy popular que vive diciendo: "No videntes", "personas con capacidades especiales".

Mi amiga, Analía Espinoza -que tiene disminución visual y muchos de ustedes quizás la conozcan- dice: "Pero... no respiro bajo el agua y no vuelo. O sea, ¿qué capacidades especiales tengo? Soy una persona con disminución visual".

Entonces, en esta mañana les solicito a los colegas que si no conocen los términos, búsquenlos en Internet. Existe la Convención Internacional de los Dere-





chos de las Personas con Discapacidad y allí se establece la forma en que se debe denominar correctamente.

Estamos llenos de leyes, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos hasta la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley de Medios -que le dedica al tema de la discapacidad varios artículos- y las leyes provinciales.

O sea, legislación -gente- hay de sobra; aplicarlas es lo que falta. Creo que con voluntad de cada uno de nosotros podemos generar cambios.

Muchas gracias. Antes de despedirme, me gustaría que Rosita también diga lo suyo ¿Puede ser?

-Asentimiento de la defensora pública, señora Cynthia Ottaviano.

**SRA. DIAZ.-** Creo que Mirian ya dijo todo. Soy Rosita Díaz.

Somos personas que hace mucho estamos trabajando -en un equipo de amigas- con el tema de la discapacidad. Algunas cosas la logramos y otras no todavía, como ya lo manifesté.

Nos *choca* enormemente, al igual que a los padres de personas con discapacidad, la mala terminología que se emplea en los medios radiales, televisivos, en la prensa y en los funcionarios -en los distintos actos a los que asistimos constantemente, como en inauguraciones-.

Nos *choca* que no sepan emplear los términos correctos y que hablen -como decía Miriam- de "personas con capacidades diferentes, con discapacidades".

No emplean el término "persona" sino "capacidades diferentes"; no emplean el término, como dice la convención.

Estamos quitando la palabra "persona", que es la terminología que deben utilizar todos los medios. Son personas que tienen derechos y deberes como todo el mundo.

Por favor, la palabra "persona" antes que nada. Porque los estamos discriminando y violando sus derechos humanos al no emplear este término; negamos su esencia.





Se habla mucho de una expresión "inclusión social"; todos estamos escuchando, constantemente, de todos los gobernantes.

Entonces, hablamos tanto de inclusión social, pero estamos haciendo todo lo contrario al no emplear la terminología correcta. Se está haciendo una exclusión, una marginación, de un sector de la sociedad, que no es justa. Porque la Ley de Medios y la Convención hablan mucho de esto.

Entonces, pedimos que se use la terminología correcta para con estas personas, que son un sector más de la sociedad.

Era todo lo que les quería decir. Muchísimas gracias. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Licenciada, ¿va a invitar a alguien, al escenario?

**SRA. DEFENSORA PÚBLICA (Ottaviano).**- Sí, así es, a la docente Mabel Filimo, presidenta del Centro de Estudiantes; también a Leonardo Gómez -vicepresidente-, a Facundo Moreno -secretario-, a Horacio de Vargas y a la delegada Yanina Goitía.

Agrego que son de la Escuela N° 118, del barrio "Mapic", de Resistencia, Chaco.

-Comienza su alocución, saludando en q'om, y continúa diciendo

**SRA. FILIMO.**- Muy buenos días. Soy docente del barrio "Mapic", de Resistencia, Chaco.

Mientras estaba sentada, escuché a todos los colegas que estaban hablando y recordaba muchas cosas. Pensaba que el 19 de abril fue el "Día del Indio Americano" y todos -la mayoría- en televisión y radio no pasaron que era este día. Del 19 al 25 de abril se celebra nuestro día, que también existimos. Pero ningún videocable -de televisión- o la radio pudieron transmitir eso.





Como docentes siempre transmitimos a los chicos que es el "Día del Indio Americano"; y hoy estoy acá con alumnos de mi escuela.

Los aborígenes del barrio "Mapic" trabajamos día a día, para la difusión de nuestra cultura; difusión que es escasa o nula.

Desde las distintas instituciones escolares se logró generar un humilde espacio, pero se necesita mayor difusión y formación de nuestros hermanos aborígenes para poder trabajar en nuestra área.

La idea es que los aborígenes necesitamos una radio, un programa de t.v. y un diario donde difundir nuestra cultura, para lograr la integración y educar al criollo en la historia de los pueblos originarios, eliminando el desprecio y la discriminación que viene sufriendo nuestro pueblo, desde hace mucho.

-Termina su exposición en q'om, y continúa diciendo el

**SR. DE VARGAS.-** Muy buen día. Soy alumno de la E.N.S. N° 118.

Los términos indio y aborígen están mal usados, porque aborígen es una persona que no tiene origen; y creo que los pueblos originarios -como el q'om- sí lo tienen.

Traje algo para leerles. Los miembros de la comunidad educativa "Mapic" creemos que es muy importante que la Ley de Medios se cumpla y se aplique para que nuestras voces sean escuchadas.

Nos parece importante que nuestros pequeños medios de comunicación -el diario y la radio virtual "Mapic"- puedan mejorar con recursos y con inversiones del Estado. (Aplausos).





**SR. MODERADOR (Sosa).**- El doctor José María Murad, de Resistencia, es el próximo expositor.

**SR. MURAD.**- Buenos días. Mi nombre es José María Murad e integro la Coalición por una Comunicación Democrática, y pertenezco a la asociación civil "Nuestra Voz", que es un espacio de capacitación para profesionales de la comunicación.

Cuando veía cuál era el tema de exposición, pensaba cuánto nos faltaba aprender y acabo de darme cuenta cuánto más nos falta.

He leído la frase de la licenciada que dice: "Nadie defiende lo que no conoce". Cuán cierto; cuánto más falta aprender para defender y defendernos.

Durante el Foro por el Debate de la Sanción de la Ley de Radiodifusión recuerdo haber pensado y expresado que me parecía -si bien no había terminado el tema de la militancia por la ley- era necesario que empecemos a pensar en el futuro: qué era lo que había que hacer cuando estuviera la ley.

Lamentablemente el poder hegemónico nos engañó, nos hizo caer en la trampa, esa trampa discursiva que establece que lo único importante es lo urgente; no nos dice qué pensar sobre ciertos temas sino qué temas tenemos pensar.

Efectivamente, pareciera que la ley tiene solamente tres artículos y el resto, no existe. Y lo que no existe, obviamente, está como ausente.

En el imaginario colectivo parece residir la idea de que, efectivamente, la ley es de imposible cumplimiento. Y entre todo aquello que no se puede pensar, porque el grupo monopólico así lo decidió, es el papel educador de los medios.

Por lo general, cuando se habla de educación inmediata uno se refiere o hace referencia a la educación formal, esto es: sumar, restar o aprender a leer. Pero no





es ésa la educación a la que pretendo referirme sino a la educación en valores ciudadanos y sociales.

¿Cuál es la respuesta que, en ese sentido, dan los medios de comunicación, actualmente? Educar para la ciudadanía implica el aprendizaje de los derechos y deberes de los ciudadanos, el respeto de los valores democráticos y los derechos humanos; así como la importancia de la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la colaboración y la participación en una sociedad democrática y con justicia social es un modo de preparar a las generaciones futuras para ser ciudadanos responsables y activos.

El acceso a la información es una dimensión crítica que tiene la democracia. Sin embargo, el acceso a la información debe ir acompañada de la habilidad de los ciudadanos para comprometer y analizarla de forma crítica.

Los medios de comunicación pueden proveer espacios y mecanismos para la participación y expresión ciudadanas, aportando las competencias necesarias para dejar de ser meros consumidores pasivos y transformarse en participantes críticos activos.

Por el contrario, proliferan en la programación diaria -sobre todo en la televisión- espacios que glorifican la violencia tanto física como verbal, como una forma de plantear y resolver los más diversos conflictos.

O aquellos que se empeñan en que entendamos qué es el dólar blue o el contado con *liqui* o las distintas formas más o menos legales de fugar divisas.

Estas son realidades que podemos constatar cotidianamente, datos que sugiriendo o siguiendo la terminología de Humberto Eco, pueden ser interpretadas como una perspectiva apocalíptica, entendiendo a la televisión como una especie de monstruo, que se introduce en nuestras casas, vidas y nos absorbe, manipulándonos hasta extremos inimaginables. O una visión integrada observando los medios de comunicación desde una visión optimista como la gran ventana que nos permite conocer y comprender mejor el mundo, que posibilita el intercambio de ideas, opiniones y





puntos de vista, donde se proyecta la multiplicidad y la riqueza de los valores presentes en esta aldea universal.

Prefiero, definitivamente, esta segunda opción, porque esta visión nos permite cambiar el paradigma del espectador pasivo hacia un actor principal de la realidad mediada.

Es imprescindible para ello, felicitar las herramientas que permitan al público conocer, ejercer, ampliar y motorizar la defensa de sus derechos.

Por eso me permito comprometer a esta Defensoría para que articule las acciones necesarias para que la Dirección de Capacitación de esta institución brinde, en nuestra ciudad, talleres de formación y esclarecimiento sobre todo lo relacionado con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Para terminar esta breve reflexión voy a aprovechar la generosidad intelectual del filósofo Fernando Sabater, quien dice: "Hablaré del valor de educar en el doble sentido de la palabra 'valor'. Quiero decir que la Educación es valiosa y válida, pero también es un acto de coraje. Un paso al frente de la valentía humana. Cobardes y recelosos, abstenerse". (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Tiene la palabra el señor Mariano Brahim Mohamed, de Resistencia, Chaco.

**SR. BRAHIM MOHAMED.**- Buenas tardes a todas y todos.

Soy Mariano Brahim Mohamed, representante de la juventud de la Federación "Tierra y Vivienda", cuyo representante es el diputado Fabricio Bolatti.

Quiero ser bastante breve y solamente compartir con ustedes más que nada algunas impresiones, que surgen de observar y escuchar a algunos medios de comunicación.

En principio, decimos que los medios no crean la realidad, pero tampoco la reflejan. En este sentido, generalmente, van informando según los intereses





que representan. Por ejemplo: en el ámbito específico de la juventud o de cómo los tratan los medios de comunicación, se los puede dividir en tres partes.

Los consideran: jóvenes exitosos, que son aquellos que forman parte de los canales y de las tardes, que vemos en las novelas, en algunas comedidas, que tienen estereotipos o modelos hegemónicos de belleza mediatizadas y que, obviamente, piensan en ello y nada más. Para ellos, son los jóvenes exitosos, que son los que van a triunfar y salir adelante.

Por otro lado, consideran a los jóvenes desinteresados, que para ellos son aquellos que vemos en otros programas, especiales, donde generalmente se refleja la violencia, cómo toman, cómo van a bailar, cómo vomitan en las veredas, cómo se presentan frente a las cámaras a decir algunas cosas. Para ellos, estos son los jóvenes desinteresados y los que tienen, en algún punto, alguna capacidad, voluntad o posibilidad de recuperarse. Son una amenaza para la sociedad, pero en realidad pueden recuperarse.

La tercera desagregación, que generalmente vemos en los medios de comunicación -en algunos, porque se ha modificado un poco en algunos canales que se introdujeron-, son los jóvenes peligrosos, que son aquellos que aparecen en los canales de noticias.

Generalmente, son aquellos que están en los ámbitos de violencia; es más, diría que ni siquiera se los conoce como jóvenes sino que se los llama "chorros", "motochorros", "delincuentes", "ladrones" y demás. Menciones que habitualmente escuchamos.

Entonces, esta tercera parte corresponde a los sectores populares más pobres, a los que ellos se refieren de esa manera y los consideran totalmente irreuperables.

En este marco nos encontramos con que hay canales de noticias que reflejan las situaciones reales de este tercer grupo, sobre el que vamos a hacer hincapié,





nos encontramos con un léxico policial o que nos introduce en las instituciones policiales, y los televidentes nos vamos imaginando de lo amenazante que son para la sociedad.

Entonces, al ser amenazantes para la sociedad... Inclusive, algunas veces escuchamos palabras de fiscales y jueces relacionadas con esta clase de menores o jóvenes, y constituyen una amenaza constante para la sociedad.

En ese sentido, se agudizan y se van sensibilizando en algunas cuestiones como el racismo, el clasismo, generando estereotipos de personas que van marcando la segregación, la discriminación y creen que ya está o debe estar -o existieron y deben existir-, por el resto de la vida, esta marginación, discriminación y este sector de jóvenes. Existen y necesariamente deben existir.

Hoy, lamentablemente, los medios de comunicación -varios de ellos- muestran formas de vida, de diversión, maneras de hacer música o distintas costumbres de estos bajos sectores populares -como ellos los llaman-.

Los muestran en un escenario de violencia; inclusive, la gente que narra los da en relatos de violencia. Esto se va relacionando automáticamente con las noticias; con las noticias y el entretenimiento; el entretenimiento con las noticias; de ello, resultamos todos mareados hasta llegar a manifestaciones en contra de los pobres, de los chorros y demás -como los mencionan- algunos, ni siquiera son escuchados.

Por ello, agradecemos la presencia de la defensora del Público y creemos que es necesario que cumplan sus funciones no sólo en esta parte sino en el todo el territorio de la República, además de agradecerle su presencia y la posibilidad de expresarnos. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Invitamos al señor Mauro Ezequiel Mijaluk, de Resistencia -Chaco-.

-No se encuentra presente, por lo que dice el





**SR. MODERADOR (Sosa).**- No está presente; entonces, el señor Mariano Verón de Astrada, de Resistencia -Chaco-.

-No se encuentra presente, por lo que dice el

**SR. MODERADOR (Sosa).**- No está presente; entonces, invitamos al señor Carlos Daniel Zalazar, de Resistencia Chaco.

Mario Ariel Majiluk, Marina Verón de Astrada, de Resistencia, Chaco, Carlos Daniel Zalazar, de Resistencia, Chaco.

**SR. ZALAZAR.**- Buenos días.

Un pequeño homenaje: en algún lado leí que desde que se inventó la imprenta, la libertad de prensa es la libertad del dueño de la imprenta, y esta Ley de Medios de la cual estamos hablando, justamente está poniendo pequeñas imprentas en manos de mucha gente, como para que pueda tener voz otro sector de la sociedad -celebro eso-.

También celebro, como argentino, la oportunidad de participar; lo celebro tanto como celebré, tal vez, mi primer voto, porque no hay muchos ámbitos para que a uno los escuchen en cuestiones que quiere expresar.

Estuve escuchando atentamente a los demás expositores, y en realidad a cada una de las personas las fui encasillando -discúlpeme-, pero o son actores de medios -locutores, vienen de algún sindicato, esta coalición, que voy a tratar de informarme más, porque no la conocía, que también, aparentemente, está reuniendo actores de la comunicación-, o fueron parte del Gobierno -ya sean legisladores o funcionarios del Poder Ejecutivo-. Yo les estoy hablando desde otra óptica.

Yo soy el público -soy uno del público-, soy el que los escucha. No tengo ninguna representación, pero sí soy el que los escucha.

Pensaba que esta mañana, cuando me levanté, me di una ducha, puse la radio -una vieja costumbre- y me enteré que hubo un choque en la avenida Cabildo, que el





Premetro no funciona. ¿Cómo voy a llegar a la reunión si el Premetro no anda? (Aplausos). ¡Por favor! ¡Es grave, el ramal Tigre tenía una demora de casi una hora!

Después, subí al auto, y traté de buscar la misma frecuencia que tenía en la radio en casa -como tengo una computadora, agarra muchas radios, como es una computadora, se puede ajustar la frecuencia; en el auto la frecuencia no tiene el mismo ajuste que la computadora-, agarré una radio de Corrientes -vivo en La Liguria-. Empecé a escuchar la radio de Corrientes durante cinco o seis cuadras y encontré un corte impresionante que la radio no me había informado, sobre la 9 de julio, un choque que hubo -el de la avenida Cabildo sí me informó-.

Pasé el choque y empecé a escuchar de nuevo la radio que venía escuchando: entonces me enteré que "Chaco merece más", y "Chaco merece más" me hizo acordar que antes "Gobernaba la gente", y "Chaco merece más" y que "Antes gobernaba la gente", me hizo acordar que "Chaco puede". ¿Qué es esto? ¡Presos en la pauta oficial!

Una vez encontré a un amigo que tenía una radio en Villa San Juan. Le dije "¿Qué vas a hacer? Invítame un café", me contestó: "Dejáme de joder, que tengo que cobrar una cuenta". "Pero vos me debés un café. Vamos, te acompaño". "A ver si puedo cobrar la pauta publicitaria de la radio".

"¿Como es, gordo, el tema?" "Vos tenés que pasar la pauta, la propaganda del gobierno, y después, si ellos quieren, si pueden, te pagan. Ahora me voy". "Pero vamos para allá, a la Casa de Gobierno". "No, no, para allá, la Sarmiento, a una no sé qué Fiduciaria". "Pero si te pagan una pauta del Gobierno, ¿cómo que tenés que ir a la Fiduciaria, de que?". "No, en la Sarmiento te pagan, si quieren, si pueden, cuando se acuerdan". No sé cómo hice, pero logré que me pague el café.

Todas estas cuestiones me hicieron pensar -y vuelvo al principio, porque fui encasillando a cada uno-, mi nombre es Daniel Zalazar -cosa que no les dije-, argen-





tino, 53 años, señas particulares: ninguna, dos hijos, desocupado, pero no sé... Creo que acá puedo conseguir mucho *laburo*, porque escuché montones de problemas y no sé si soluciones, pero sí sugerencias, como para avanzar.

La escuchaba a la señora Charole, no sé si está o se fue la señora Charole -porque el que habla, se va-, quizás esté por ahí.

Con el tema de los pueblos originarios tengo un problema -tampoco sé si está "Tapita" Gómez por ahí, porque yo también me siento discriminado-.

Resulta que soy cuarta generación de argentinos, por cuatro generaciones en mi familia no van a encontrar otra cosa -puedo pedir la nacionalidad correntina, pero no puedo pedir la nacionalidad italiana, española o polaca-; cuarta generación, pero no soy originario.

Los pueblos originarios son un problema nacional. Deduzco, porque para mí, que ése es el principio. Lo que debería haber es un Ministerio Nacional de pueblos originarios, no tirar el problema a Chaco o a Formosa, con las Direcciones del Aborigen. Que las tengamos, me parece bárbaro, lo celebro, pero debería haber un Ministerio nacional, porque son naciones dentro de la Nación.

Cuando íbamos a la escuela -habrá algún docente por ahí-, no se enseñaban pueblo, Nación, estado: son nociones diferentes. Entiendan que los pueblos originarios no son pueblos, son naciones dentro de la Nación.

Entonces, a los dos diputados provinciales les digo: por qué no tiran la idea a ver si se despiertan desde el Gobierno nacional, ya que tanto les interesan los aborígenes. Tienen que tener su ministerio. A partir de allí van a venir muchas otras soluciones para el pueblo aborigen.

Respecto del lenguaje de señas -que la señorita tan simpática nos muestra-; digo "simpática" porque uno no entiende, y eso me hizo acordar que, como dijeron hoy, en el canal de Corrientes aparece el cuadradito -que





no se ve un pomo, pero está ahí-. Digo yo: ¿un sordomudo lo ve? Tal vez, no sé, seguramente le sirve.

Pero lo que deberíamos usar en la televisión -y a lo mejor voy en desmedro del sindicato de la señorita- es un texto abajo, que comprobamos por las películas que se puede leer perfectamente, ver e interpretar: la televisión es imagen, así que se puede ver y leer.

¿Por qué digo esto? Porque, por ejemplo, los ancianos no entienden. Lo vivo a diario. Yo vivo con mi papá y con mi mamá, y los ancianos no entienden: les tengo que explicar las noticias y un montón de cosas, porque no entiende.

Entonces, esto es más fácil que se lea, e incluye a todos. Escuché que alguien tiene una radio en Internet. Bueno, señores ¿por qué no aprovechan Internet y ponen un cuadrado más grande? No vi ninguna radio en Internet que transmita el lenguaje de señas. Son pequeñas sugerencias, porque lo que dije al principio sobre las noticias nacionales, realmente me parece que alguien debería escuchar y tratar de resolver urgentemente, porque hasta la ley plantea que la A.F.S.C.A. queda en Buenos Aires. Claro, queda en Buenos Aires, pero tiene delegaciones en el Interior. ¿Qué es Buenos Aires, el exterior? Buenos Aires también es interior.

Si vamos a hacer una política inclusiva, que se comiencen a sacar las cosas de Buenos Aires, tráiganlas para otros lugares, repártanlas, (Aplausos) no digo Resistencia porque me van a acusar de localista, pero pónganla en Córdoba, en otro lado; déjense de joder, en otro lado, y déjense de joder con declaraciones y más leyes; lo dijeron varias personas: estamos hasta la coronilla de leyes, hay leyes para todo.

Ahora, *laburar* para hacer cumplir las leyes es lo que falta. Es el reclamo que les hago a los funcionarios que hablaron y que se fueron -por ejemplo-, porque vienen a una audiencia para hablar. No, la audiencia es para escuchar, señores. (Aplausos).





Obviamente, en el reparto de la pauta publicitaria le cobraría a cada gobernante cada vez que pone su nombre, porque ¿qué me importa si la ambulancia es "Gestión 2008" o no sé cuánto? ¿Qué me importa! ¿Por qué gastaron mi plata para poner "este centro de Salud se hizo en la gestión del gobernador no sé cuánto". ¿Qué me importa? No, señores; hagan lo que tienen que hacer, para eso se los eligió y para eso se les paga.

La pauta publicitaria debería empezar por ahí y sería muy distribuirla si fueran sinceros, pero no son sinceros como gobernantes. Porque si lo fueran es fácil; dicen: "esta radio tiene que alcanzar un 15 por ciento de la audiencia, un 20 por ciento" y bueno, repartamos con la misma proporción la plata que hay para publicidad, y que sea automática.

Es más, no retuve a qué organismo pertenece la señora que vino vestida de negro y habló tan lindo de parte del Gobierno, pero ella reclamaba que no se difunden las cosas que hacen. ¿Si tienen la pauta publicitaria? Hagan una planilla y digan: "mirá, te pago para que tengas un intérprete de lengua de señas", para eso te doy publicidad oficial. "Te doy publicidad oficial pero, primero, me tenés que traer la lista de tus empleados con los aportes pagados". "Primero, me tenés que traer que pasaste la propaganda de la vacuna o de otra actividad".

Eso deberían hacer, pero no se ocupan de eso; la pauta la usan para pasar "Chaco Merece Más", "Cuando gobierna la gente" y "Chaco puede". (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- La señora Teresa Mónica Cubells, de Resistencia.

**SRA. CUBELLS.**- Hola, buen día; gracias por invitarme.

Vengo en representación del Espacio de Género del Partido Frente Grande.





Celebro y celebramos todos y todas esta posibilidad que nos otorga, en primer lugar, la Ley de Servicios y la Defensoría del Público.

No tenemos dudas, por lo menos tenemos todas las expectativas puestas en la representante porque conocemos la trayectoria y sabemos que va a ser una fiel defensora de todo lo que está escrito, y si así no fuera estamos nosotros para señalarlo.

Respecto de la ley de medios, después de conocerla y analizarla estamos de acuerdo y vimos que en el artículo 3º, específicamente en el inciso m) habla de "promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual".

Bueno, eso nos parece fundamental y creemos que hay que llevarlo a cabo realmente, porque hasta hoy - más allá de los avances logrados como colectivo de mujeres luchadoras y de hombres que nos han acompañado en la lucha por la igualdad de género- se ha avanzado y se han conseguido muchas cosas que se pueden ver plasmadas en las leyes sancionadas en los últimos años y también en el cambio de mentalidad cultural que se va llevando a cabo en nuestra sociedad, y que por supuesto es lento, no tan rápido como nosotros y nosotras quisiéramos pero se va produciendo, justamente, como consecuencia de esta apertura en la sociedad para poder hablar, analiza, discutir estos temas en los distintos ámbitos.

Este es un logro que no tiene que ver exclusivamente con el Gobierno sino todo lo contrario, con la sociedad misma y con los distintos sectores que estamos trabajando la cuestión hace muchísimos años; por supuesto también con la decisión política del gobierno actual, de plasmarlo en leyes ya que es más fácil para ir avanzando. Esto con respecto al artículo 3º y al inciso m).

Después tenemos el artículo 71, que nos habla de unas cuantas leyes: "Quienes produzcan, distribuyan,





emitan o de cualquier forma obtengan beneficios por la transmisión de programas y/o publicidades, deberán velar por el cumplimiento de lo dispuesto en distintas leyes..." y las enumera; está en la página 154 del articulado; específicamente menciona a la 26.485, que es la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.

La nombro específicamente porque también es fundamental que se cumpla en su totalidad; es una norma de avanzada a nivel mundial; también podemos afirmar que se ha avanzado y mucho en su cumplimiento, pero falta, por lo que es necesario que se trasluzca y se vea a través de los medios de comunicación, justamente por el tratamiento discriminatorio, estereotipado que se les da a las mujeres principalmente -también hay otros colectivos de humanos a los que se los discrimina y estereotipa, pero exclusivamente estoy hablando de las mujeres-.

Así que es importante porque, además, esto tiene que ver con el alto índice de femicidio que existe a nivel mundial -por supuesto, nacional y provincial- y creemos que, por ahí, se le resta muchísima importancia, los medios de comunicación le quitan el valor real que tiene el lenguaje, la forma en que nos expresamos todas y todos. Y esto de "todas y todos" no es una cuestión de cliché, de quedar bien, de hacerlo porque dice la presidenta sino que es una cuestión de inclusión. Creo que debemos ir tomando conciencia de ello para poder expresarnos e incluirnos absolutamente todas y todos a través del lenguaje, de lo que decimos, de cómo lo decimos y de lo que hacemos.

Así que también entiendo que es fundamental que se mencione esta ley; no solo que la nombren sino que se cumpla; en el artículo 51, inciso i) expresa "los avisos publicitarios no importarán discriminación de raza, etnia, género, orientación sexual, ideológica, socioeconómica, de nacionalidad, entre otros".





Vuelven a ratificar todo lo antes dicho; supongo que deben haber muchas cosas que se me han pasado, pero creo que es fundamental hacer hincapié en esto y comprometernos absolutamente todas y todos, principalmente quienes comunicamos -por supuesto, la comunidad también, pero fundamentalmente los comunicadores- a llamar las cosas por su nombre; por ejemplo, dejar de decir "drama pasional" cuando no existe.

Realmente, cuando compro el diario "Norte" de nuestra provincia -que es el más importante- y vuelvo a leer "drama pasional"... había notado que se había avanzado y pienso que el diario "Norte" -lo nombro porque es un diario de mucha importancia, con mucho peso en el Nordeste- retrocede en lo que se había avanzado; realmente es muy preocupante, pero debemos verlo y debemos decirlo, manifestarlo porque si no, nos va a costar mucho más el avance y la real igualdad en las palabras y en los hechos.

Nada más, muchas gracias. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Quedan 25 expositores todavía, así que le rogamos, por favor, sean breves, no más de 5 minutos, sacamos la cuenta, 25 a 5 minutos sino nos pasamos, son 2 horas 5 minutos; o sea que 3 y 5, si son breves, podemos retirarnos.

Por lo tanto, seguimos con la siguiente participante, la señora Liliana Díaz de Posadas, Misiones.

-Transcurridos unos segundos, dice el

**SR. MODERADOR (Sosa).**- No vino; continuamos con el señor Diego Madoery de Formosa.

-Transcurridos unos segundos, dice el

**SR. MODERADOR (Sosa).**- No vino; continuamos con la señora Susana Elizabeth Pachecoy de Resistencia, Chaco.





**SRA. PACHECOY.-** Buenos días a todas y todos.

A riesgos de ser reiterativa, me parece interesante agradecer nuevamente esta oportunidad en términos de que adicionalmente sea por primera vez nuestra provincia la sede de la Primera Audiencia Pública de la Defensoría del Público, del mismo modo que lo fue en el primer Foro, con motivo del tratamiento previo de la sanción de la ley.

Formo parte de la Asociación Civil "Nuestra Voz", ya participó el doctor Murad previamente y desde ese espacio hemos militado el procedimiento previo de la sanción desde la Coalición por una Radiodifusión Democrática - en ese entonces-, pero adicionalmente soy abogada de medios públicos y privados de la provincia y de la región, y me pareció interesante desde este lugar hacer un aporte un poco técnico y específico, respecto de cuestiones que tienen que ver con la región.

Se reitero que se trabajó mucho a lo largo de estas jornadas lo que significa la ley en términos de los grandes logros, en lo que significa el corrimiento y el avance de Derechos Humanos, de la protección de la Infancia, de las cuestiones de Género, el avance para prevenir la precarización del mundo laboral en los medios de comunicación, pero me parece que es indispensable tener presente que es imposible pensar en esos avances sino es de la mano esencialmente de la regularización de los medios, porque claramente estas cosas solo pueden controlarse y cumplirse, respecto de los medios que tienen licencia, todos aquellos que no tengan licencia, por defecto de la regularización no están alcanzados por la obligación de cumplir con lo que la ley exige.

En esto, retomando un poco lo que los radiodifusores de la región han planteado desde Resistencia, Corrientes, Formosa y Misiones, claramente es esencial poder avanzar en lo que es normalización de estas que se llamaron zona de conflicto, definición que apareció en '99, con posterioridad a la normalización establecida por el de-





creto 310, cuando la cantidad de solicitudes de licencias por régimen de adjudicación directa, superó la cantidad de ofertas de licencias existentes.

Hay que rescatar que en la región -como ya se dijo en algún momento- esto en el interior esta resuelto, porque en general se hizo un proceso de normalización en 2006 y se continuó con otro proceso el año pasado, a partir de julio, en el que inclusive se trabajó en la reserva del 33 por ciento -en realidad se hizo el 50 por ciento para las personas sin fines de lucro-, con lo cual la demanda y la deuda esencial son las capitales de provincias.

Agregaría a lo que ya plantearon, que no es posible pensar la normalización del espectro radioeléctrico en materia de radio -particularmente de F.M.- si no partimos de un plan técnico razonable, serio, ajustado que reconozca las realidades -esencialmente las locales-, como expresaron los compañeros de Mendoza..., perdón de Misiones y Formosa; en ambos casos tienen la gran dificultad de que el plan técnico deben consensuar en el Mer.Co.Sur. las frecuencias a través de la Cancillería con Paraguay y Brasil, en eso es indispensable dar los pasos que vienen muy demorados en el término de la asignación de frecuencias.

En los casos de Resistencia y Corrientes es imprescindible poder hacer entender a la autoridad regulatoria, en el caso de la A.F.S.C.A. y en conjunto con la autoridad técnica, en los términos de la C.N.C., la elaboración de un plan técnico que reconozca la región, la zona, como decía el público que es el único que estuvo hasta ahora en calidad de público en esta audiencia.

Resistencia y Corrientes por una definición técnica comparten espectro, porque técnicamente por la superficie de cobertura de las radios de frecuencias moduladas comparten espectro, pero también es cierto, que desde la realidad sociopolítica, económica y cultural son dos sociedades absolutamente distintas, y los medios que se desarrollan en Resistencia son completamente diversos en





administración y contenidos, respecto de los que se desarrollan en Corrientes.

Con lo cual, es indispensable en ese caso pensar en un plan técnico que pueda abarcar a ambas, de que debieran tratarse, por ejemplo, de frecuencias en isocanal; o sea, en el mismo canal frecuencias en uno y en otro lugar, porque finalmente el contenido de una radio de Corrientes termina en el río y al cruzar el punte, y una de Resistencia también.

Entonces, y esto la verdad que si bien fue reiteradamente planteado por los radiodifusores y demás en las distintas oportunidades, hasta ahora no hay avances en un plan técnico que ciertamente pueda trabajar estas cosas.

Del mismo y en términos de cómo se van produciendo los avances de la aplicación de la ley, que va a por un lado, trabajando la asignación de las autorizaciones de las reservas de los medios públicos, públicos provinciales, municipales, pueblos originarios, se puede advertir con cierta preocupación que sin que se trabaje seriamente el plan técnico, no se está avanzando y, por ejemplo, advertimos que en las capitales de provincias que en algunos casos siguen siendo zonas de conflicto y en otras no, se avanza en autorizaciones a comunidades... a proyectos educativos, a escuelas y sin que vaya de la mano un plan técnico que pueda prever todas las situaciones, porque la verdad que sino se trabaja ordenadamente esto, va a ser imposible llegar a la reserva del 33 por ciento para los medios no comerciales ni que hablar de todos los emprendimientos P.yM.E., micro P.yM.E. y demás, que por una restricción técnica jamás va haber frecuencias disponibles para que puedan regularizarse.

En este sentido, bien vale recordar, que en el caso de Resistencia, Corrientes y Formosa, se realizaron durante el año pasado un primer avance, respecto de la aplicación de la ley que fue un concurso cerrado entre titulares de P.P.P. -Permisos Precarios y Provisorios- y adicionalmente se continuaron los expedientes del '99, aque-





llos del decreto 310, justamente de los que la ley marca reservas de frecuencias, respecto de los P.P.P. y sus expediente del '99.

En ambos casos, esos procesos se iniciaron el año pasado, no así el caso de Misiones por una medida cautelar que no se si sigue vigente, pero que impidió que se realizara ese concurso -esto es febrero del año pasado- y como dato informativo, en todo caso, en el único lugar del país que se repitió esto fue en marzo del año pasado en Mendoza y Cipoletti, son las únicas localidades que son capitales en las cuales se avanzó en términos de reservas de frecuencias que marca la ley.

Después, bueno, como bien se dijo hay una deuda en el avance de lo que son los nuevos -hablando siempre de espectro- la regularización de la televisoras privadas, ya sean comerciales o no, tanto desde el procedimiento del censo realizado -erróneamente llamado censo- es un proceso de ordenamiento de televisión de baja potencia, y respecto de concurso de televisoras abiertas, privadas, comerciales y no comerciales.

Después de su última suspensión, ya estamos razonablemente en la fecha en que se debiera haber llamado nuevamente a concurso.

Volviendo al punto del comienzo: imposible pensar en la vigencia plena de tantos preceptos de ley, si no es de la mano de que el Estado de primero licencias, a modo de que todo esto pueda ser objeto de control después.

La verdad, es irritante -en algunos casos, como en lo que comentaba un señor del público-, el tema de la retransmisión en el caso de las radios de Buenos Aires A.M. y F.M., en su mayoría son radios que retransmiten completamente la programación y no cumplen los topes de programación, son justamente las que no están regularizadas y que no tienen licencias.

Entonces, nuevamente, tampoco pueden ser objetos de control por la autoridad de aplicación, pero si compiten esencial y claramente desleal con los medios loca-





les que fomentan empleos, tienen sus empleados en relación de dependencia -con toda la dificultad que ello implica, en término de una economía y mercado de publicidad privados acotados, como pasa en todo el interior- y con una dependencia significativa respecto de la pauta publicitaria del Estado nacional y provincial.

La verdad es que hay situaciones de mucha competencia desleal con claridad, porque aquellos que apuestan al armado de una emisora -con sus empleados en regla, cumpliendo con los aportes y las exigencias impositivas- compiten el ranking de audiencia con aquellas que retransmiten los contenidos de la ciudad de Buenos Aires, directamente que, en el mejor de los casos, tienen un operador.

De la misma manera, sería interesante empezar a ver de apoco cómo en el caso de las televisoras privadas comerciales -de Resistencia y de Corrientes, que comparten espectros- el cumplimiento de algunas obligaciones de la ley en donde tampoco se verifica -hasta ahora- el cumplimiento de los topes de retransmisión.

La verdad es que hay poca emisión de contenidos propios o locales y, claramente los tiempos de retransmisión exceden el 30 por ciento que autoriza la ley.

Para tener en cuenta como propuesta: Hay una resolución de la A.F.S.C.A. por lo que los contenidos del Ba.C.Au. -Banco de Contenidos Audiovisuales Argentino- y del S.E.P.I.A. -Servicio para Empresas, Profesionales de la Imagen y el Audiovisual- pueden ser tenidos como producción independiente, como para cumplir los topes de producción independiente. Eso me parece fantásticamente bien pensado en término de desarrollo de los nuevos medios, sobre todo en el audiovisual porque, digamos, que es difícil comenzar con la producción de contenidos. Sería muy bueno que eso este en primer lugar, destinado básicamente a los nuevos operadores, no a los ya instalados, que cuentan con los medios técnicos y económicos para producir, una de las





aspiraciones de la ley, que era la de mayor producción de contenidos independientes, de productoras independientes.

Muchísimas gracias, especialmente por esta oportunidad. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Continúa el señor Brian Daniel Pellegrini, de Resistencia.

**SR. PELLEGRINI.**- Buenas tardes a todos y a todas.

Soy Brian Pellegrini. Trabajo en un portal de noticias del Chaco, llamado "Chaco Día por Día". Estamos en una especie de híbrido, porque no estamos comprendidos en la ley de Medios, así que no se si lo puedo calificar como público, porque parece que los que trabajamos en los medios no podemos ser públicos a la vez, o los que trabajamos en los medios o los que militamos.

También soy integrante de la Coalición por una Comunicación Democrática Chaco.

La doctora Pachecoy me anticipó con una claridad expositiva muy importante en la cuestión de las redes, de la transmisión. Simplemente quería agregar poniendo números de dial a esas cadenas que retransmiten el 100 por ciento de la programación de las radios de Buenos Aires.

88.1 F.M. Latina de Resistencia retransmite casi completamente la programación de radio Rivadavia; me aportaron que estos días, por la mañana podemos escuchar a Reynaldo Sietecase -que hace su programa en radio Vortex, en sociedad con Garfunkel y Szpolski. 88.5 es F.M. 100, que todos sabemos que es del "Grupo Clarín". 90.7, radio 10. 92.9, radio "Del Plata". 97.5, radio "Continental" y, 106.7, radio "Pop". Esto lo puede constar cualquiera que se tome el trabajo de sintonizar en una radio cualquier día a determinadas horas, o con los teléfonos, celulares que rastrean todas las señales





Los compañeros se expresaron -y Néstor Picote-, también lo dijo, sobre las consecuencias que trae esto, en la falta de...

Más allá de que no se cumple con la ley, me entero mediante Susana Pachecoy que estas radios tampoco tienen licencia, o sea que están en un limbo jurídico. Tampoco se les puede exigir que tengan programación local, pero cuando no hay programación de este tipo, tampoco hay espacio para difundir las problemáticas locales, así que nos tenemos que conformar con las otras. Además, se adicionan las zonas de conflicto, donde hay una gran cantidad de emisoras.

Entonces, las 6 emisoras que no producen nada local y están ocupando el espectro que podrían ocupar otras con licencia, con contenidos locales. Sabemos que hay muchas radios de Resistencia que tienen contenidos locales, pero no tienen licencia o que no pueden acceder a ella, teniendo contenidos locales y esforzándose mucho -ya lo han expresado los radiodifusores-.

Propongo que se solucione esto, porque -como oyente y como militante por la Ley de Medios, que desde siempre fuimos- entendemos que hay aplicar esta norma, aunque -también se ha dicho- haya muchas leyes que no se apliquen.

Me parece que son cuestiones que se pueden apreciar a simple vista las que se están violando, las leyes de producción local y otras cuestiones.

Agrego que estas radios tienen pautas publicitarias, son reconocidas, a pesar de no tener licencia -como lo dijo la doctora Pachecoy- y compiten en desigualdad con otros medios locales de comunicación que tratan de tener a sus trabajadores en blanco, de cumplir con sus obligaciones impositivas por supuesto.

No quiero quedar como un *lobbista* de las radios, soy un trabajador de medios, no trabajo en radio pero conozco a muchos microemprendedores radiales -como es la nueva denominación- y sé cómo la pasan para tratar de





sostener una producción local apostando por ello, sin embargo ven que -por ejemplo- la F.M. "100" es una radio que retransmite el cien por ciento de la programación de Buenos Aires, que recibe pautas muy importantes del Estado provincial y desconozco si también del nacional.

Nada más. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Continúa el señor Mirko Garrido, de Formosa.

**SR. GARRIDO.**- Vamos a usar una expresión un poco más antigua: Señoras y señores, buenas tardes. (Risas).

Los que me precedieron han reflejado alegría por un montón de cosas, pero nos olvidamos del génesis de esta alegría, presente para los argentinos todos los días cuando escuchamos nombrarlo: la democracia. Sin la democracia, esto no podría suceder.

Nunca debemos olvidar que en este sistema las mayorías no son malas. La mayoría colectiva es la que siempre apuntan a los ideales que beneficiar a todos y tampoco podemos retrotraernos y dejar de lado y de mirar a los sectores minoritarios.

En política -en este trabajo de ampliar derechos, porque de eso se trata la Defensoría del Público, en 30 años de democracia con estos avatares, nos han sucedido muchas cosas.

Los argentinos somos capaces de destruir un país, pero también de volverlo a armar con más fuerza; y en eso estamos. Porque tenemos intelectuales, políticos, dirigentes extraordinarios. Esto se debe a que se mira también la problemática minoritaria.

Se ha hablado mucho de los pueblos originarios y es cierto en algunos aspectos. Formosa, Chaco, somos los referentes más importantes de los pueblos originarios.

Es más, Formosa ha sido una de las primeras provincias de Sudamérica -sino de América toda- que ha in-





cluido en su Constitución privilegios hacia ese sector minoritario.

Así podemos decir que procuramos vivir y preservarnos como seres humanos.

También esto -y no quiero que lo tomen a mal-: a los gobiernos centrales -que tanto se preocupan por nuestros hermanos originarios- les preguntás: "¿Y los quilmes?", y te dicen: "No sé; la cervecería creo que está allá". Porque los han exterminado.

Los porteños no saben de pueblos originarios y muchas veces vienen a defender cosas indefendibles. Vienen a crear cosas buenas en malas y malas en buenas.

La democracia no es perfecta; es perfectible; es perfectible porque la vamos amalgamando nosotros, los ciudadanos. Y con ello vamos adquiriendo derechos. Tenemos más responsabilidades que otros, porque es el conducto por dónde bajamos la información a los ciudadanos para éstos vayan aprendiendo más sobre sus derechos y obligaciones.

También celebro esta nueva ampliación de derechos, que es la Defensoría del Público; y no fue fácil elegirlos a ustedes, y lo saben. Así que tienen una responsabilidad extra.

Gracias, Paola, por el trabajo extraordinario -un aplauso para ella- porque es el que no se ve, invisible; el que hace posible esto. (Aplausos).

Quería aportar esto antes de hablar.

La idea, un poco, además de lo que decía Fabián con respecto a los medios que estamos en esta área de conflicto, es que más allá de esta competitividad -que me imagino desde la A.F.S.C.A. que supimos conseguir- indudablemente después de que se profundice y aclare -de una vez por todas- de cómo va a ser su aplicación, amplia, entera, tal cual ha salido en la ley, lo que queríamos decirle a la Defensoría del Público es que es que nos siga de cerca también a nosotros; porque, como medios de comunicación, así





como podemos hacerle mucho bien a la sociedad también podemos hacerle mucho mal.

Porque de alguna u otra manera es el espectro más importante donde se bajan conocimientos al ciudadano. Depende de nuestra moral, de nuestra fe, hacerlo.

Y no todos tenemos una honestidad intelectual suficientemente amplia como para sincerarnos ante la sociedad. A veces el egoísmo del hombre es malo y crea la destrucción.

Creo que algunos medios más que decir "de la compañera: "Cómo trabaja; cómo emite; cómo hace", transparentar lo que uno dice a través de las señas, a algunos colegas habría que procurar ponerle un limpiaparabrisas en los ojos para que vea la realidad de esta Argentina en comparación con la de otros tiempos.

Gracias por la invitación. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Fernando Tupac Amaru Brondo, de Colonia Elisa, Chaco. ¿Está presente?

-Como no se encuentra, continúa diciendo el

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Diego Bogarín, de Candelaria, Misiones.

**SR. BOGARÍN.**- Hola.

El presente aporte que titulé: "Cuatro puntos de sutura para lograr medios enteros" es el resultado de la reflexión -aún en proceso- basado en experiencias de propuestas y proyectos personales y compartidos con y en medios de Misiones.

Articularé estas lecturas propias con artículos específicos de la ley, que considero abordan estos puntos que menciono y que han tenido postergaciones -según mi interpretación- en su pleno cumplimiento.

A modo de sintética presentación, quiero decir que soy comunicador y periodista, productor y usuario





de contenidos mediáticos, coordinador de una publicación gráfica y militante social.

Además participo de experiencias de construcción colectiva de contenidos y desarrollo capacitaciones sobre distintas etapas de la realización radiofónica.

El primer artículo de la ley que me interesa poner en foco es el 153. La norma, en este punto, invita al Estado a implementar políticas públicas estratégicas para la promoción y defensa de la industria audiovisual nacional, adoptando medidas destinadas a promover la conformación y el desarrollo de conglomerados de producción de contenidos audiovisuales nacionales -y acá, sobre todo, quiero hacer hincapié- para todos los formatos y soportes.

Antes de explayarme sobre este tema, daré un rodeo. El *ecosistema* de medios misioneros es un área extremadamente diversa, amplia y, a la vez, partidizada.

Con esto último quiero decir -sin temor a equivocaciones- que la gran mayoría de las radios de Misiones dependen, casi plenamente, de las publicidades de los gobiernos, que responden a un partido.

Quienes ejercemos la comunicación no le tenemos miedo ni elegimos la distancia a la política, pero el uso espurio que se suele hacerse de esta relación de dependencia genera una gran incertidumbre laboral, sin mencionar las limitaciones obvias para la inclusión de temas conflictivos o siquiera incómodos, en la agenda cotidiana.

Es cierto que muchos medios necesitan desarrollar, pensar y aprender estrategias comerciales para lograr sustentabilidad. Primero, sostenibilidad, quizás; después, sustentabilidad, para no depender siempre de los fondos públicos.

Y esto implicará no sólo trabajar con los medios, específicamente, sino también con organizaciones locales empresariales, industriales y comerciales, para que también se las pueda incentivar en la inversión publicitaria.





Aquí arribo a la primera premisa sobre el artículo 153: mientras dure este proceso, en que aprendamos desde los medios a generar estrategias comerciales, creo necesario que las políticas públicas equiparen el destino de los recursos públicos, destinados al fortalecimiento de la producción de contenidos entre el sector audiovisual y radiofónico -que hasta ahora ha sido constantemente relegado, en comparación al ámbito audiovisual-. Irónicamente, quizás; porque bien sabemos -y se lo ha mencionado varias veces- que los y las radialistas fueron actores fundamentales en el proceso de sanción de esta ley.

Así, además, podría lograrse que el porcentaje de programación propia exigida en la ley pueda enriquecerse con varios géneros y formatos y no sólo realizar programas convencionales; que no tienen nada de malo, pero que vuelven monótona la escucha.

Los otros dos artículos en los que me detendré son el 149 y el 150. Mencionan, específicamente, las radios dependientes de establecimientos escolares.

La postergada concreción de estos puntos quizás también tenga que ver con las dispares realidades de este sector, más allá de las incipientes y breves experiencias de organización de este sector.

En Misiones, por ejemplo, estamos constituyendo -desde el año pasado- una Red de Radios Escolares y Comunitarias, con la idea de generar espacios de intercambio de contenidos, ámbitos de capacitación conjunta y gestiones colectivas.

Se está trabajando, también, en una propuesta de reglamentación para la adjudicación de licencias y organizando el Segundo Encuentro de Radios Escolares para la segunda mitad de este año, con la intención de regionalizar y, efectivamente, convocar a los medios, de Brasil y de Paraguay, con estas características.

Arribo a una segunda premisa: la dispersión de las propuestas y la complejidad de cada proyecto de radio escolar vuelve necesaria una coordinación específica





para el sector que pueda dar respuesta a las realidades compartidas y a las particularidades de las propuestas según los objetivos que nos propone cada radio escolar.

A más se postergue esta coordinación bajo la modalidad que sea, será más complejo resolver luego la problemática de los proyectos que ya están en curso, de los que están en proceso y en gestión.

En esta articulación vemos necesaria una presencia nacional, provincial y de colectivo del tercer sector para lograr un equilibrio en las decisiones.

Paso, ahora, a mirar el artículo 70: creo que es uno de los fundamentales en este cambio de paradigma comunicacional y, a la vez, uno de los que sostiene el trabajo de la Defensoría.

Es el que orienta los contenidos y abordajes que deberían tener los medios audiovisuales y radiofónicos en enmarco de una comunicación democrática y respetuosa.

Evitar la reproducción de estereotipos desde la rutina periodística requiere una puesta en crisis permanente de las prácticas cotidianas, incluso de las que dinamizan el trabajo de cada día, no sólo del que sale al aire sino de cómo se logra.

La distribución de roles, la asignación de responsabilidades y quien les habla cuando se mencionan las cosas.

En la radio y en la tele esto significa repensar qué lugares estamos permitiendo o promoviendo que ocupen los niños y las niñas, las mujeres, los varones, las personas con discapacidad, las identidades de género, los credos no católicos -porque el Católico es hegemónico- y quizás los no credos.

Este proceso de autovigilancia, para quienes somos productores de contenidos, requiere una toma de conciencia de los alcances de la comunicación, pensada como ámbito de disputa por la construcción, reproducción y legitimación de sentidos sociales.





Aunque la misma ley puso a disposición una serie de herramientas para sancionar las faltas que se puedan cometer, creo que el espíritu de la norma y de este Cuerpo también está lejos de correr como un poder punitivo o policial a quienes ejercen los espacios en los medios.

Por eso arriba a esta tercera premisa, que tiene forma de pregunta: ¿No sería estratégico, entonces, fortalecer las experiencias de los medios alternativos escolares, comunitarios, para que con lógicas diferentes de producción, con una agenda diferente y con contenidos integradores, empecemos a disputar audiencias a esos medios violentos, irrespetuosos, discriminadores?

Las sanciones a los *Abrazián*, a los *Etchecopar*, difícilmente les quite audiencia, porque lo que hacen ellas es facilitar, por su forma de hacer sus programas, de comunicarse con su gente.

Me parece que habría que fortalecer más el destino de los recursos específicos, para generar, promover y fortalecer ámbitos de comunicación respetuosos en los medios comerciales, estatales y sin fines de lucro.

Esta última proposición me deja *picando* el último tema que quisiera mencionar: lograr espacios inclusivos, democráticos, respetuosos de comunicación es un desafío que también debería alcanzar a los medios públicos.

Sus agendas, contenidos, perspectivas y formatos también deberían entrar en crisis o, al menos, en reflexión.

Hasta ahora se evidencia una estrategia de polarización consciente, parece que la lógica es "como los medios privados muestran todo lo malo, a los estatales les toca mostrar todo lo bueno". Entonces, la respuesta obvia será que los medios privados lograrán acaparar las audiencias que se cansan del relato exitista.

Aquí quiero aportar un apéndice que creo que por el tiempo sería una "apendicitis", sobre la discusión "medios por medios, sí" o "medios por medios, no" en nuestra región.





Particularmente, no me asusta que radios de Buenos Aires se escuchen en nuestra región; es más, por el contrario, muchos programas me gustan, y mucho, pero también me gustaría escuchar programas hechos en nuestra región, con esos resultados estéticos, calidad en cuanto al proceso de reflexión y puesta en marcha la interpelación a sus audiencias.

Quiero decir que, si mañana se resuelve que ningún medio de Buenos Aires se pueda escuchar en la región y durante la medianoche no puedo escuchar más "La venganza será terrible", de Alejandro Dolina, tengo que escuchar sí o sí algún programa de mi provincia, me mudo a Buenos Aires o me corto las rastas con una cuchara. (Risas).

No quería dejar de celebrar este ámbito de audiencia, aunque hubiese preferido un conversatorio para conocernos mejor y romper este modelo muy direccional. Pero, a la vez, lo celebro, porque creo que este tipo de experiencias son una gran oportunidad, no sólo para que el Estado, a través de sus agencias específicas, escuchen nuestras posturas sino también para que entre nosotros y nosotras socialicemos nuestras experiencias respecto de esta ley.

Está claro que ninguna norma se aplica si no hay voluntad del Estado, pero lo que no siempre parece no estar claro es que el Estado somos todas y todos. Gracias. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Tiene la palabra el señor Cura...

-No se encuentra presente, por lo que dice el

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Tiene la palabra el señor Miguel Ángel Di Spalatro, de Azul, provincia de Buenos Aires.



**SR. DI SPALATRO.**- Buenas tardes; tengo escrito por acá, para sintetizar *el contratiempo*.



Traigo a esta audiencia la visión que la asociación de radios P.yM.E., nucleados en A.R.B.I.A., tenemos con la ley 26.522.

Celebramos que la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual permita seguir avanzando para lograr la plena aplicación de la ley de la democracia, que alumbró para hacer justicia y terminar con la 22.285, que fue impresa con la sangre de 30.000 compañeros desaparecidos.

Nos sentimos honrados de pisar la tierra del país de las cacerías, de los tobas, maticos y mocovíes, ejemplo de integridad, de amor a este suelo, defensores de su cultura.

Que el espíritu de estos pueblos originarios inspire esta audiencia y nos dé, como parte del pueblo de la Nación Argentina, la sabiduría necesaria para seguir avanzando en la construcción de un país para muchos, con inclusión y pluralidad de voces.

Nuestra organización es parte de la fecundación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; sería abrumador detallar los kilómetros recorridos, los foros que organizamos, y de los que participamos como invitados, los debates públicos y las horas de programación dedicadas a defender la ley en radios y canales de baja potencia.

Antes, durante y ahora siempre fuimos protagonistas. Por eso es que consideramos nuestra la ley 26.522, de los radiodifusores, como lo es también de cada uno de los oyentes, a los que les asegura el inalienable derecho de opinar, disentir, dar y recibir información.

Y en el lugar más cercano para asegurar este derecho estamos los radiodifusores, P.yM.E., micro P.yM.E. y familiares.

No llegamos al pueblo ni al barrio para hacer negocios y ver cuánto medimos segundo a segundo. Nuestras antenas se levantan desde hace 30 años asegurando el derecho a la comunicación de cada vecino.





En este mismo momento, miles de personas ante miles de micrófonos están hablando de lo que pasa en el lugar en que viven; intendentes, concejales, dirigentes barriales, deportistas, maestros de escuelas, jóvenes, vecinos que necesitan del arreglo de una calle, los artistas del barrio, están ahora en la F.M. de cualquier esquina del país, en grandes ciudades, pequeños pueblitos rurales, en barrios acomodados o populares, en la villa, entre los cerros, en la llanura o en el monte, asegurando que los grupos económicos controladores de medios no quieren: que el pueblo se exprese haciendo valer su derecho.

Desde este lugar en que nos coloca nuestra propia historia, a tres años de haber sido sancionada la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, debemos seguir, sin embargo, reclamando legalidad.

Es prioritaria la concreción de un plan técnico que permita, tal como lo establece la ley y sobre la base de una división consensuada de espectros, efectivizar la reserva correspondiente a las organizaciones sin fines de lucro, las micro y macro empresas de arraigo local, cooperativas y pueblos originarios.

Dice la ley que los medios de comunicación son de interés público, que la información es un derecho, no un negocio; es necesario, entonces, asegurar la sustentabilidad de las empresas de comunicación de arraigo local, para que el nuevo mapa de la comunicación de la Argentina no siga dominado por quienes tienen mayor capacidad económica.

El desafío de construir una comunicación plural y democrática no será posible si antes no se repara la red histórica, con radiodifusores que batallaron contra un sistema que los excluía, calificándolos como "truchos" e "ilegales".

Esos comunicadores fueron la avanzada, pioneros en la democratización de la palabra. Ellos no reclaman ingresar a la Historia de la Comunicación como héroes, solo reclaman legalidad. Sólo piden una licencia que





los acredite como radiodifusores, para seguir trabajando junto a la gente de sus pueblos, como todos los días, pero con la tranquilidad de saber que el Estado los reconoce.

En momentos en que el monopolio económico y de la comunicación más grande de América arremete con saña, llenando sus páginas de desinformación y mentiras sobre vándalos desprevenidos, mientras reafirma sus alianzas con un Poder Judicial que responde a los grandes grupos concentrados, dando una vez más la espalda al pueblo, desde A.R.B.I.A. venimos a decirle a esta audiencia que reafirmamos nuestro compromiso con el modelo de país que lleva adelante por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, sin cuya decisión y coraje hubiera sido imposible que hoy estemos debatiendo una ley de servicios de comunicación que es ejemplo en el mundo. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Tiene la palabra el señor Carlos Wilfredo Esteban, de Formosa.

**SR. ESTEBAN.**- La q'iem ienaget Carlos Esteban. Ishet ra' Ña'ahaq ra sonetáa na Chaco uhuo ra qarcohogô na'aq cha' sa lecta'va na'ana audiencia neta'aimacia ñe gartága ca ña'cheg so Fabian Sinsig Radio la voz 101.7 Chá a'lem hicogôyen.

Buenas tardes. Mi nombre es Carlos Esteban, vengo de la provincia de Formosa.

Vengo de un programa cultural y bilingüe de radio Universidad. Estoy estudiando en esta casa de altos estudios y vengo más que nada a comunicar cuestiones sobre algunas cuestiones de nuestra sociedad, nuestro pueblo.

Estamos a 10 kilómetros de la ciudad capital, y nuestra comunidad está conformada por diferentes pueblos aborígenes -yo pertenezco al pueblo q'om, hablo la lengua materna q'om y nos relacionamos con los hermanos de diferentes localidades del interior, como son los hermanos pilagá y wichí-.





Si bien existen políticas de inclusión del Estado provincial hacia nuestro pueblo -como les dije, soy estudiante, hago este trabajo intercultural y bilingüe, conduzco este programa radial hace 5 años-, y si vamos al caso particular de nuestra comunidad, veo la necesidad de tener un medio de comunicación.

Como les dije, tenemos acceso a la educación, a la salud, pero me parece importante hacer hincapié en la necesidad de poder tener un medio de comunicación. Nuestra comunidad es de por sí numerosa: seis mil habitantes.

Hay un Instituto Nacional de Asuntos Aborígenes, pero por equis motivos los requisitos que nos piden, no son imposibles pero sí muy difíciles de conseguir.

La otra inquietud: apoyando a los diferentes panelistas, hermanos que pasaron haciendo sus comentarios, en algún momento se pasaron por televisión muchos documentales sobre pueblos originarios, pero hoy por hoy, haciendo *zapping* en la televisión, ya no se ve más eso. Es algo que me incomoda: no ver más ni conocer sobre nuestros pueblos en todo el territorio nacional.

Como les dije, apoyo la Ley de Medios y me gustaría que se aplique.

Simplemente, para no extenderme más, esto es lo que vine a traer de mi comunidad nanq'om, de la provincia de Formosa. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Tiene la palabra el señor Antonio Demetrio, de Villa Río Bermejito, Chaco... No está.

Tiene la palabra la señora María Angélica Kees, de Resistencia, Chaco.

**SRA KESS.**- Buen día -estos micrófonos no andan para altos ni para bajos-. (Risas).





Como dijo la persona que me convocó, soy María Angélica Kess y voy a hablar brevemente en nombre de la corriente agraria nacional y popular C.A.N.Po., con "n" para diferenciarnos *del otro campo*, que siempre aparecen en los medios, que son los sectores corporativos, monopólicos, expropiadores de nuestros recursos, y para peor, expulsores de la población, a muchos de los cuales estamos tratando de acompañar.

Con esta presentación a la señora defensora, intentamos algunas de las voces y realidades de un sector fundamental de la ruralidad, que es la anticultura campesina y algunos grupos aborígenes con los que trabajamos.

Planteamos que hay una serie de datos que debemos tener en cuenta y que, a su vez, podrías proponerlos como ejes temáticos que necesitamos analizar y debatir públicamente.

Concretamente, en el N.E.A., desde 1988 a 2002, en cuatro años, perdimos a 85.000 personas de la ruralidad que fueron a vivir a las áreas urbanas, en condiciones de marginalidad en general.

En cuanto a las unidades productivas, concretamente en la provincia del Chaco, hemos perdido más de 4.000; esto significa el 21 por ciento de las explotaciones que había en la provincia.

También en este periodo se evidenciaron cambios muy marcados en lo que es la estructura parcelaria, la estructura de la tenencia de la tierra; lamentablemente, esto fue hacia la concentración de la tierra. El 10 por ciento de las propiedades de menos de 200 hectáreas desaparecieron y pasaron a manos de productores de más de 200 hectáreas.

Otro tema que nos interesa plantear y sobre el que vamos a solicitar la colaboración para que aparezca en los medios es la producción de semillas: 10 empresas semilleras en el mundo controlan la mitad de la venta de semillas para comer y para vestirnos. El control corporativo y la propiedad privada de las semillas -y la cuestión de la





soberanía alimentaria de nuestros pueblos- tiene implicaciones de muy largo alcance y mucha importancia.

Mientras el control de las semillas y de la investigación se encuentre en tan pocas manos, el suministro de alimentos se volverá cada vez más vulnerable y cada vez más dependiente de los caprichos de quienes manejan el mercado.

Estas concentraciones se suman a la de los medios, que es lo que hoy estamos planteando y que otros expositores ya lo dijeron muy claramente. Ahora, como cosa positiva, vemos que está empezando a cambiar.

Por ejemplo, con respecto a la tierra: a fines de 2010 se sancionó la Ley de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de Tierras Rurales, conocida como Ley de Tierras, que pone límites a la extranjerización de tierras argentinas; muy poco difundida por los medios masivos de comunicación.

Concretamente, hablando en nombre de la Corriente Agraria con "n", solicitamos a la Defensoría el acompañamiento efectivo para que se incluyan contenidos referidos a la democratización del acceso a la tierra de todos y cada uno de los agricultores familiares, para proteger los recursos genéticos y lograr la soberanía genética; para que ésta resguarde a los campesinos y pueblos originarios que, a lo largo de la historia, domesticaron y mejoraron las semillas y los animales -a los que utilizaban para vivir, trabajar, vestirse y para toda la sociedad-.

Por nuestra parte, nos comprometemos a seguir trabajando para democratizar el uso de la palabra escrita y hablada.

Como para terminar y agradecerles este privilegio, les dejo la siguiente frase: La cultura de la ruralidad como construcción histórica no está presente en los medios de comunicación masiva, no se difunden los modelos productivos del gran Chaco americano, estando sólo presentes los modelos corporativos, concentradores de tierra y capital, agroexportadores, contaminadores del ambiente, de-





predadores de los recursos naturales y expulsores de campesinos y pobladores originarios. Gracias. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Hacemos un receso de 10 minutos -de 10 minutos- y continuamos.

-Es la hora 14 y 05.

-A las 14 y 27, dice el

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Muy bien; continuamos.

Invitamos al señor Germán Díaz, de Juan José Castelli, Chaco.

-Como no se encuentra, dice el

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Invitamos al señor Eduardo Daniel Aguirre, de Resistencia, Chaco.

**SR. AGUIRRE.**- Buenas tardes a todas y todos. Soy secretario general de U.Tr.E., que es el sindicato de base de la C.T.E.R.A. en la provincia del Chaco. Formo parte de la C.T.A. -Central de Trabajadores Argentinos-.

Trataré de ser breve y concreto, lo que me va a resultar relativamente sencillo puesto que la mayoría de las inquietudes ya han sido manifestadas por los oradores y oradoras anteriores.

La primera cuestión tiene que ver con que en estos tiempos que vivimos tan interesantes, pensar en 10 años en el marco de un proceso histórico es hablar de muy pero muy poco tiempo. Cuando pensamos que hace 10 o 15 años hablábamos de que la Salud, la Educación, la Comunicación eran mercancías y no derechos sociales, vivir en estos tiempos hace que uno se sienta más que gratificado.

Cuando hablamos puntualmente de la comunicación manejada por grupos minoritarios en función de sus intereses y no en función de los intereses de las clases populares -y cuando decimos grupos minoritarios nos referimos a los grupos minoritarios privilegiados, no de los grupos





que fueron históricamente excluidos por su lengua, por alguna característica física o racial.

Vivir estos tiempos con una ley de comunicación que surge del consenso, del aporte y del trabajo de todos los sectores involucrados y tener además la posibilidad de que el contralor sea hecho, no desde una especie de Monte Olimpo donde hay alguien que nos diga que esta bien y que esta mal, y que estemos aquí en este espacio diciendo mejoremos esto, porque es otra de las características de este momento que estamos viviendo.

Estamos avanzando, estamos señalando lo pendiente, lo que falta por hacer, no estamos resistiendo, no estamos diciendo: "por favor, no nos cierren las F.M. comunitarias", estamos diciendo: "por favor, amplíen el espectro, por favor, queremos dejar de estar flojos de papeles", esto está buenísimo y es lo que reivindicamos de éste momento histórico que estamos viviendo.

Por último, con estas cuestiones pendientes, uno se siente más que gratificado con ver o comenzar a ver algún tipo de producción local en el caso de nuestra provincia desde el Ministerio de Educación con algunos programas, tanto de radio como de televisión, que tratan de ampliar la garantía del derecho social a la Educación.

Pero marcamos acá algunos pequeños detalles que tienen que ver con que, nuevamente, parecen estar dirigidos a sectores mayoritarios y no se tiene en cuenta a aquellos niños y niñas que tienen como lengua materna otro idioma que no sea precisamente el castellano y esta cuestión también de que en su desarrollo su confección no se tiene en cuenta la posibilidad de que también lo puedan aprovechar aquellos niños y niñas que tengan capacidades visuales y auditivas disminuidas.

Esto como aporte en este marco y vamos por más, queremos que se mejore la ley, queremos una comunicación que sea verdaderamente democrática, pensada por la mayorías y en función de los intereses las mayorías.

Muchas Gracias. (Aplausos).





**SR. MODERADOR (Sosa).** - Tiene la palabra el señor Nelson Fabricio Bolatti.

**SR. BOLATTI.** - Buenas tardes a todas y todos.

Si no me conocían como Nelson a partir de hoy, sí. (Risas). Casi Néstor digo yo, pero es Nelson.

Antes que nada el reconocimiento y destacar el rol de la Defensoría, de la licenciada Octaviano y todo su equipo en esto de visitar las provincias, las regiones; para nosotros es muy importante, porque entendemos que no todo es igual que en Buenos Aires o Capital Federal, cada región tiene sus diferencias, sus características e incluso dentro de la región tenemos nuestras características, respecto del sistema de medios, a la realidad.

Cada uno llego hasta acá pasando por distintas realidades históricas y políticas que han venido definiendo el sistema de medios vigente, todo esta enmarcado en la ley, pero la ley tiene que llegar a cada uno de los rincones de la patria.

Todos creemos que es muy importante la presencia de ustedes en nuestra región, por ser la primera audiencia pública y destacamos ese rol federal de la Defensoría.

Sabemos y todos somos conscientes de lo que nos esta pasando con la aplicación de la ley a nivel nacional, con la protección que la corporación judicial -en este caso- le da a la corporación mediática y del otro lado el pueblo que va a seguir llevando adelante esa disputa, esa lucha, por recuperar la plena vigencia de la Ley de Medios, una norma democrática con mucho acompañamiento político, pero mientras tanto, queremos apoyar las distintas visiones que se expresan en este atril, que plantearon en continuar y profundizar la aplicación del resto de la ley, lo que tiene que ver con el tercio del lugar de los medios que no tienen fines de lucro, de los medios asociativos, de las comunidades, de la economía social, a ese sector creo que





tenemos que potenciarlo y profundizar la aplicación de la ley, porque nos va a servir incluso para demostrar que la norma tenía esa finalidad que la estamos llevando adelante y nos va a permitir ampliar las voces, generar conciencia para que algún día aplicar la Ley de Medios en su totalidad; sabemos lo importante que es para la democracia y el futuro del país.

Vaya desde ese lugar el acompañamiento y hablar de dos cuestiones puntuales: una, que tiene que ver con la importancia de la distribución de las pautas públicas, de las pautas que paga el Gobierno, el estado en todos sus niveles a los medios, creo que allí hay un desafío más, son muy pocos los medios en el interior del país que pueden subsistir sin una pauta publicitaria del Estado y si esta dirigida sin tener en cuenta el sentido y el objetivo de esta ley federal, la Ley de Medios, también vamos a tener problemas para aplicarla.

La segunda cuestión, tiene que ver con algo que ha venido avanzando a partir de la ley que son los medios públicos, las frecuencias o las distintas habilitaciones que se han dado a medios provinciales, municipales, radios y canales que están muy buenos y son importantes.

Nosotros lo resaltamos y destacamos, pero queremos adelantarnos a algo que puede llegar a pasar y que vimos que pasaron en otros programas, para citar un ejemplo, el Programa de Centros Integradores Comunitarios -C.I.C.- que el Gobierno nacional en su momento saco a todo el país como para generar ámbitos de participación, mesas de gestión donde la comunidad iba a debatir y a encontrarnos; el Gobierno nacional se preocupó en construirlos y financiarlos en todo el país, y hoy son oficinas de intendentes, oficinas nuevas de los intendentes; las camionetas que enviaron son camionetas nuevas de los intendentes y la comunidad nunca fue convocada y nunca se encontró.

Entonces, para evitar eso, como ejemplo, trasladado a los medios, creo que hay que trabajar bien esos medios que se habiliten en los municipios, en el Go-





bierno provincial e incluso en el Gobierno nacional, que tengan desde el inicio un planteo de pluralidad, lugares para la sociedad, para todos los sectores y no se transforme en medio de un intendente o de un gobierno de turno, porque de esa forma también vamos a estar restando al verdadero objetivo de esta ley que tiene que ser, repito, la base hacia el futuro en lo que es la Comunicación.

Eso nomás como aporte y muchas gracias.  
(Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- tiene la palabra el señor Nicacio Fernández, de Formosa.

**SR. FERNÁNDEZ.**- Buenas tardes a todos.

Muchos fueron pasando y expresando sus ideas, la verdad que me represento en muchas expresiones ideas de lo que venían manifestando los distintos oradores.

Quiero agradecerle a la Defensoría del Público por este evento y a todas las personas que participan, porque realmente es muy importante encontrarse, discutir y exponer las distintas problemáticas que cada uno tiene, que cada radiodifusor tiene.

Quiero, antes de explayarme en lo que significa concretamente la cuestión de radiodifusión, de comunicación, al punto que planteaba la señora que hablaba de C.A.N.Po.

En Formosa, en Villa General Güemes, más o menos a 350 kilómetros, hay un riacho porteño -así le dicen- que una empresa se le ocurrió desviar, esto ocurrió el año pasado y se difundió por varios medios, y después por gestión de los funcionarios se volvió a recurrar el río.

Al poco tiempo tuvimos repercusión nuevamente mediante Radio La Voz -de Formosa- que esta misma empresa cierra un camino vecinal y el acceso a muchos. Esto es de lo que se habló de las apropiaciones de muchas tierras en la República Argentina por gran parte de los grupos concentrados. Eso es lo que quiero plantear.





En cuanto a lo que significa la comunicación en sí, recuerdo que en el interior de Formosa teníamos para escuchar únicamente Radio Ñandutí -por ejemplo-, Radio 1° de Marzo y Radio Itaipú; y no existía la posibilidad de sintonizar radios F.M. en esos sectores -a 300 kilómetros de la capital formoseña-.

Hoy por hoy se escuchan muchas radios F.M. e inclusive se escucha mucho, como voz del pueblo, los campesinos -con "ene"- es la A.M. 990 -no sé si aquí es así-. Se hace sentir la voz de muchas F.M.

Creo que a la actualidad el pueblo tiene más posibilidades de hacer sentir su voz -eso es a lo que me quiero referir- porque gracias a la Ley de Medios muchas organizaciones cuentan con la oportunidad de tener su propio medio, a través del que se hacen sentir con distintas programaciones.

Quiero puntualizar respecto de este tema de la exposición de los niños en los medios -tema del que ya hablamos-. Parece un poco contradictorio, pero la ley 26.061 -como recién dijeron- seguramente nos puede iluminar un poco más en este contexto, si la leemos más detenidamente. Pienso que hay que exponerlos más... A lo mejor no sea ésa la expresión correcta, más bien será que hay que darles más participación. Lógicamente, esto requiere de una producción, aún con tantas dificultades que presentan los medios chiquitos, porque todo esto significa recursos en los medios.

Me parece que es importante darles mayor participación a lo menores, cuidándolos de la exposición.

También deseo señalar -como recién dije- que antes escuchábamos A.M. o radios de Paraguay, lo que representaba escuchar medios de grandes potencias de grupos concentrados.

Es difícil plantear una idea del pueblo desde una radio chica, porque por ejemplo intentamos plasmar la noticia del barrio y discutimos con medio kilogramo, con un cuarto de kilogramo o con cien gramos -por hablar en





términos de *kilaje*-, mientras que los grupos concentrados nos *tiran* cuatro o diez kilogramos, que es mucho para nosotros, tan chiquititos. Simplemente esto.

Además, estoy totalmente de acuerdo en que hay que repartir la torta clara y rica, más en estos momentos, con respecto a las pautas publicitarias.

Ya es tarde, ¿no? Simplemente eso. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Continúa Sandra Sosa, de la Cámara de Radiodifusores de Formosa -Ca.R.For-, de la ciudad de Formosa.

**SRA. SOSA.**- Buenos días -porque nadie almorzó todavía- para todos y para todas.

Mi nombre es Sandra. Represento a la Cámara de Radiodifusores de Formosa. Representamos a una asociación de licenciarios de Formosa capital y del interior, pero ahora vengo a expresarme sobre el tema de Formosa capital.

Todo el mundo, durante cuatro horas, habló de lo mismo -se nota que el asunto es generalizado-: saturación del espectro y competencia desleal.

Participé en el foro, cuando se hizo la legislación para la nueva norma. Toqué exactamente los mismos temas.

Saturación del espectro. Como Misiones, compartimos el espectro con Paraguay. Formosa está frente a Alberdi -sólo nos separa el río Paraguay-, muy cerca -a una distancia aproximada de 300 metros en algunas zonas-.

La saturación del espectro no es de Paraguay -para el caso de Formosa capital-, sino que es de la gente de Formosa. Paraguay tiene problemas con emisoras de Formosa que invaden su espectro, en Alberdi. Estuve en contacto con dueños de medios autorizados de Paraguay, quienes me plantearon esta situación y no saben dónde recurrir.

Por eso, donde haya algo que se pueda hacer, estoy presente -soy la secretaria de la Cámara- y partici-





pamos, porque la única manera de saber es informándonos. Pero hay que informar bien, porque si así no se hace la gente no entiende.

La ley es clara, está vigente y dice que la Defensoría del Público puede actuar toda vez que se la incumpla.

Se incumple la ley cuando hay interferencias. En Formosa no se puede trabajar por la cantidad de interferencias que hay.

Me conocen todos los radiodifusores. El delegado -a quien constantemente visito- me dice: "No sé qué hacer. No puedo hacer nada"

¿Por qué sucede esto? Porque se hace la denuncia, viene la C.N.C -después de cinco o seis meses en los que reúne las denuncias de Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa- a controlar -hace una fiscalización- al que denuncia -que se encuentre en condiciones- y luego constata las interferencias que existen, para lo que ya pasa uno o dos años, mientras que todo el mundo tiene el mismo problema, cómo subsistir.

Si nos interfieren, no podemos trabajar. Hay radios comerciales, comunitarias y universitarias. Vivimos de la radio; para mí es un medio de vida, así como para muchos, por supuesto.

Estoy dentro del marco, tengo la programación correspondiente y cumplo con todos los requisitos -tal como todos- ¡Igualdad de derechos! ¿Saben cómo funcionan las radios en Formosa? Se inscriben como agencias de publicidad -ésta es la competencia desleal-.

La A.F.S.C.A. es un ente recaudador. Las agencias deben estar registradas en la A.F.S.C.A. para poder emitir publicidades en radios habilitadas. Si la ley se aplica para todos igual, ¿por qué únicamente el que está habilitado y registrado debe pagar a la A.F.S.C.A., y el resto no lo hace? La ley debe ser pareja para todos; igualitaria para todos.





Se inscriben en la A.F.I.P., en Rentas y en la municipalidad, y trabajan como radios F.M., saturando el mercado, a veces con precios irrisorios, canjes; y nosotros, que tenemos todo el día... Inclusive la cartita que le mandaron al señor de Misiones, a todos nos llegó; a Formosa también.

Entonces, los licenciarios de Formosa, en el punto norte del país, queremos aportar algo. Primero hay que organizarse. ¿Cómo? El espectro. ¿Cuántos más pueden llegar a tener licencias?

En diciembre del año pasado, en concurso cerrado, se otorgaron cuatro licencias más, en Formosa. Al señor Sinsig le tocó en esa oportunidad. Son radios comunitarias.

O sea, en Formosa se abrió un concurso cerrado y se dieron cuatro frecuencias. ¿Por qué? Porque tenemos un convenio internacional y compartimos el espectro con Paraguay.

Entonces, el espectro es limitado. Pero la saturación de radios, en este momento, no nos deja trabajar y la gente no sabe qué hacer. Porque algunos dueños de radio -no voy a llamarlas ni clandestinas ni truchas ni nada- no habilitadas entienden la situación y ajustan sus equipos, que tienen antenas a 20 metros, con riendas por un palo -muchas veces-, cuando a nosotros nos piden una habilitación de obra por la municipalidad, permiso por escribano de los vecinos para poner las riendas, un seguro por la torre y se paga un estampillado a la A.N.A.C. -por el corredor aéreo- y tenemos que tener las luces, señalizando a los metros que ellos indican, por la parte de la seguridad.

Lo que pedimos es que, primero, se ordene el espectro; si no se ordena, no se puede trabajar. Después, que se vea el ente recaudador -A.F.S.C.A.-, agencia de publicidad: todas las que trabajen en radio o televisión deben estar registradas en la A.F.S.C.A. ¿Cuántas hay en Formosa? Hay que fiscalizar, controlar.





Nosotros presentamos una declaración jurada anual de cuánto facturamos en la radio y, de acuerdo con eso, pagamos.

La que no existe, no hacen algo, porque no existen o no está, pero sí interfiere y no nos deja trabajar. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Ahora, el señor Daniel San Cristóbal, de Resistencia.

**SR. SAN CRISTÓBAL.**- Buen día, compañeros y compañeras.

Soy integrante de la Coalición Capítulo Chaco, en la que participo en mi condición de militante político del Partido Frente Grande, del cual soy secretario general.

Mi medio de vida es el ejercicio de la profesión de contador público. Principalmente, además de todo eso, desde que nací, soy público. También, por esta circunstancia de la vida o elección de mi profesión, voy a seguir siendo público aunque deje de ser las otras cosas.

Creo que una de las primeras identidades que adopté es la de ser público; y, seguramente, va a ser una de las últimas que voy a perder.

Considero que es muy importante lo que estamos haciendo hoy, aquí; sumamente importante. La comunicación -he advertido, a través de mi tiempo de pensar- es tan importante como la Educación, porque nos forma todos los días, aunque no queramos.

Trabajando en mi estudio profesional estoy consumiendo información, permanentemente estoy consumiendo cultura; soy público.

Haciendo otras cosas, por ahí no lo advierto, estoy consumiendo y me estoy formando. Lo mismo pasa con nuestros hijos, nietos, compañeras y compañeros de vida.

Por lo tanto, creo que la comunicación es algo muy importante para dejárselo solamente al perio-





dismo o al que hace cultura; menos aún dejarlo en manos de empresarios, que solamente están pensando en ganar. Por eso es importante discutir.

Es muy difícil, a esta altura de los acontecimientos, decir algo novedoso, porque prácticamente se dijo todo.

Me voy a concentrar en uno de los puntos que desarrolló la Coalición, sobre el tema de la sustentabilidad y sostenibilidad, para *tirar* un par de ideas y ver si podemos lograr que la Defensoría nos ayude a trabajar esta cuestión que venimos pensando; nosotros lo venimos trabajando independientemente de lo que ésta haga, y aspiramos a que lo que se diga acá sea tomado.

Algo dijo Piccone, que es un dirigente nacional de la Coalición; y otros compañeros dijeron algo parecido. Pero quiero profundizarlo y dejar clara mi idea.

Los principios de la ley... La ley es política de Estado para nosotros.

Por lo tanto, todos los niveles del Estado -partidos políticos y funcionarios de gobierno de nuestro país- deberían tener -así como la Ley de Educación es cabecera- la Ley de Comunicación Audiovisual como punto de partida.

Por ello, para hacer política de Estado debemos pensar todos y todas -cuando gestionamos- en lo que dice la ley.

Un de los principios de todas las voces es que debe ser garantizado. Todas las voces, cuesta plata; es dinero; la democracia es dinero.

Entonces, mal podemos decir que nos alegramos, simplemente, porque el 33 por ciento del espectro debe ser sin fines de lucro o porque los pueblos indígenas pueden tener sus medios, si no garantizamos cómo se sostienen o cómo desarrollamos un proyecto para que, en algún momento, pueda sostenerse por sí solo.

Creemos que el Estado -en sus diversas facetas- gasta mucho dinero en un montón de cosas; también





en medios de comunicación; desarrolla proyectos productivos, sostiene capacitación, aporta a empresas que generan fuentes de trabajo. Todos esos dineros también pueden ir a la comunicación.

Entonces, el planteo -que lo resumió como ventanilla única el compañero Néstor y que es un concepto más amplio que el de esta ventanilla-, es que creemos que debe concentrarse la política de recursos respecto de la comunicación, considerando a esta ley como una política de Estado más.

Los recursos que van a comunicación y las políticas de promoción que tengan que ver con la comunicación deben concentrarse en algo, que podría ser una agencia nacional, pero que debe exceder la cuestión nacional; deben estar involucrados los gobiernos municipales y provinciales, porque todos ellos tienen políticas de comunicación: comunican, compran espacios, financian publicidad o desarrollan políticas productivas que dan empleo -por ejemplo-; y los medios de comunicación dan empleo. Creemos que hace falta.

La ley no desarrolla mucho este capítulo, salvo el inciso f) del artículo 97, que establece la creación de un fondo -que, por otra parte, vamos a pedir que se ponga en funcionamiento lo antes posible-; no hace un desarrollo mayor.

¿Por qué? Pienso que estamos presuponiendo que la definición política supone el desarrollo de otras herramientas para que haya financiamiento.

Pensamos que, por ejemplo, la mencionada repetidamente política de pautas en todos los niveles del Estado tiene que estar en función de *todas las voces*; tiene que haber un sentido que no solamente tenga que ser el de pagar el nivel de audiencia o la relación con el empresario o la comunicación que le interesa a un gobierno.

Creemos que muchos programas son interesantes -cito un par de acá-; en los que hemos estado trabajando para que también sean de mayor y fácil acceso





para quienes hacen comunicación. Que el programa de industrias culturales que tiene la provincia -como la Ley de Mecenas- llegue.

Pero para eso hace falta un lugar o un espacio que reflexione y trabaje esta temática, puntualmente, mirando la realidad de los mapas de los medios, mirando la necesidad de que esta ley tenga aplicación plena y pueda sostenerse en el tiempo. Nada más. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Tiene la palabra el señor Fernando Pérez, de Colonia Benítez, Chaco.

**SR. PÉREZ.**- Buenas tardes, compañeros y compañeras. Perdón por haber cambiado el orden.

Soy Fernando Pérez, militante de la Corriente Agracia Nacional y Popular C.A.N.Po. Dicen que lo bueno, si es breve, dos veces bueno; y voy a garantizar la brevedad.

Para los que estamos vinculados con los medios de comunicación, preferentemente con la radio de Frecuencia Modulada, creemos que es necesaria profundizar la decisión política que permita regularizar estas radios y avanzar con todo lo relacionado con el asesoramiento legal, técnico y capacitación, principalmente me refiero a las radios vinculadas a las organizaciones populares.

Como ya es el final y he escuchado atentamente a todos lo que dijeron los compañeros y como militante... en el transcurso de la mañana se escucho por ahí los reclamos individuales, la importancia de la democracia ante éramos truchos e ilegales pero, ahora tenemos una ley.

Antes teníamos una democracia casi vacía ahora, tenemos un proyecto nacional y popular que es el que nos permite generara espacios como este, la presencia de la compañera, plantearnos los desafíos y creemos que -eso también se dijo en el transcurso de la mañana- por ahí no baja a la gente en lo relacionado con la ley en otro aspecto.





Todo el esfuerzo que se puede hacer desde el gobierno Nacional, la presencia de la compañera, de su equipo de trabajo no va a tener -lo digo- mucho sentido, tal vez, la eficacia que corresponde si al salir de acá, como se dice habitualmente, no le *metemos pata*, no le ponemos el corazón, garra y militancia. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (SOSA).**- Griselda Edhit Correa, Radio Universidad Nacional de Formosa. ¿Se encuentra?

-Como no se encuentra, continúa diciendo el

**SR. MODERADOR (SOSA).**- Sergio David Guzmán, Radio Universidad Nacional de Formosa.

**SR. GUZMAN.**- Muy buenas tardes.

En primer lugar, muchísimas gracias a los que se quedaron y sobre todos a aquellos que hablaron y decidieron quedarse a escuchar lo que tiene para decir el resto de los colegas, porque no se trata de explicar la realidad de cada uno sino de conocer qué ocurre con el resto, sobre todo porque somos vecinos de la región.

Agradecemos a la licenciada su presencia y que nos dé este espacio, no solamente -desde mi punto de vista- para la queja o para hacer reclamos si los hay; a lo largo de la tarde se los estuvo detallando pormenorizadamente, muchos de son ellos compulsivos, pero también me parece que es un momento para la reflexión.

Antes que comenzara esta jornada o encuentro de Audiencia Pública le realicé una entrevista a la licenciada Cynthia Ottaviano para Radio Universidad Nacional de Formosa, una de las preguntas fue -quizás, no una pregunta sino quizás un reflexión desde mi lugar también-: ¿Cuántos de los que estamos frente a los medios de comunicación o hacemos radio -como en mi caso- somos conscientes de lo que significa la nueva Ley de Medios? o ¿cuántos de nosotros





que tenemos la misión de comunicar, de transmitir información, de socializar un pensamiento conocemos en profundidad la ley? Lo hice todavía más reducido, en ese campo de análisis y en nuestro caso particular como Radio Universitaria.

¿Cuál es nuestro rol en el mundo de la comunicación, aquí, en radio "Nacional" o más *chiquito*: en el escenario regional y en nuestra comunidad?

El año pasado, en abril, se hizo la asamblea anual de la Asociación de Radios Difusoras y la de Universidades Nacionales Argentina, en Formosa. Lo planteé eso, en su momento, y nos debemos un debate en las radios universitarias acerca de quiénes somos, cuál es nuestro rol.

Este verano lo hicimos puertas adentro, en nuestra propia realidad, y nos decíamos -somos muy jóvenes, tenemos siete años, una universidad que está por cumplir el 21 de octubre, 25 años- cuál es nuestro papel en la comunidad universitaria, pero también tienen que entender los llamados muros o claustros; es decir, necesitamos plantear una universidad puertas hacia afuera, que extienda un puente hacia la comunidad, creo que ahí estaba la clave.

Esto lo hicimos en un debate bastante amplio entre los que integramos el staff de Radio Universidad Nacional de Formosa y consideramos que la radio universitaria debe ser una herramienta de socialización, un puente hacia la comunidad, porque le debemos contar a nuestra sociedad inmediata -a la que pertenecemos, no estamos aislados- la realidad; la universidad no está aislada de la comunidad sino que forma parte de ella, debemos hacer visible todos y cada uno de los acontecimientos que ocurren en la universidad; -tenemos mucho para contar- porque se generan muchos hechos. No solamente lo malo es noticia en la Universidad Nacional de Formosa, también se generan distintas actividades que merecen ser dadas a conocer.

Por eso creemos que el mundo de la ciencia, del conocimiento académico también tiene derecho a tener voz de radio; por eso, nuestros científicos, docentes in-





vestigadores, los centros de estudiantes tienen sus propios programas de radio.

Además, consideramos que la radio universitaria debe ser una herramienta de inclusión, de participación; de hecho, uno de los expositores fue Juan Carlos Esteban, de la comunidad Toba, quién todos los sábados realiza su programa "Hijos del Sol", lo hace en el dialecto Q'om y en el idioma español. También Sebastián Garay, un chico, estaba por decir con capacidades diferentes o especiales, pero gracias a los colegas de Resistencia voy a decir que es una persona con parálisis cerebral, amante del rock nacional, también tiene su programa de radio todos los viernes, en radio "Universidad Nacional", de Formosa.

Además de ser una herramienta de socialización, de brindar el acceso a lo que ocurre puertas adentro de la universidad, también es una herramienta de inclusión, de testificación puertas adentro.

A radio "Universidad Nacional", de Formosa -quizás porque somos muy jóvenes- nos falta reconocernos y respetarnos, ya que si no nos conocemos es muy difícil. No digo pura y exclusivamente a las radios universitarias, porque muchos acontecimientos por su propio peso fueron replicados en otros medios de comunicación.

Gracias a la radio de la universidad también hicimos posible que se mastique el conocimiento de uno de nuestros docentes en letras como el doctor Leandro Bandler, quien fue premio a mejor novela en 2007; como Julio Gómez, quien es investigador de la universidad y recibió el premio del Instituto Balseiro al "Mejor investigador" del conjunto de las universidades nacionales; como Víctor Pérez también recibió el premio a la "Evolución Académica", entregada por el Ministerio de Educación de la Nación y así muchos otros acontecimientos.

No solamente con grandes valores nos podemos identificar, sino con lo que ocurre desde las bases como los proyectos de voluntariado universitario, donde están incluidos docentes y estudiantes en proyectos concretos





que se hacen, que se construyen a partir de distintas necesidades de la comunidad, para transformarlos en proyectos de investigación y que se tiendan puentes de transferencia de conocimientos hacia esos campos; es decir: soluciones desde la Universidad hacia ellos.

Por eso creemos que la radio de la Universidad debe ser justamente este medio para que los actores -que no son comunes en otros medios de comunicación- sean actores principales -creo que ése es nuestro objetivo de ser-. Y quizás, si vamos a solicitar algo, aprovechando esta conferencia, es que nosotros también queremos ser parte de la pauta publicitaria, pero no pagar sueldos -porque eso está resuelto, o al menos hay una tentativa de resolverse a través de un Presupuesto de la Universidad-, pero sí para el sostenimiento de la formación de recursos humanos, sobre todo en una Universidad joven como la nuestra, que no tiene una Carrera de Comunicación Social -fortalecer la formación de recursos humanos, sobre todos para docentes, estudiantes y científicos, para que puedan dar a conocer y comunicar sus actividades-.

No entremos en la lógica del mercado, es decir, tener publicidad para hacer posible estos espacios, sino que sea la Universidad, por su compromiso con el público, la que lo lleve adelante.

Eso quería decir, Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Tiene la palabra el señor Mariano Rojas, de Corrientes.

**SR. ROJAS.**- Buenas tardes; bienvenidos a la Defensoría del Público. Soy de la República de Corrientes; soy vicepresidente de la Confederación de Radios de la República Argentina y presidente de la Asociación de FM de Corrientes.

Desde ahí vengo a pedir la regularización de todas las radios del país, y la implementación inmediata y plena de la Ley de Radiodifusión -que tanto nos costó, a





todos los compañeros de las asociaciones, de la coalición-, que venimos peleando y caminando el país desde hace mucho tiempo.

Lo escuché a Torres, de Misiones y al compañero Sensini, de Formosa, y todos tenemos la misma problemática. Le pido a la Defensoría del Público que ponga en vigencia el estudio pormenorizado, sobre todo, del área de fronteras.

Todos los pueblos de la Argentina tenemos un alto grado de penetración cultural, social, política y económica de nuestros hermanos del MERCOSUR. Entonces, debemos poner énfasis en un estudio muy inteligente y pormenorizado de ese problema.

Otra cosa: necesitamos los correntinos perfeccionamiento y acompañamiento de los organismos del Estado para llevar a cabo capacitaciones que hace mucho tiempo venimos pidiendo, y creo que tendría que ser un trabajo entre las asociaciones y la representación de la A.F.S.C.A. en la provincia -Dania Cantenor, que se encuentra presente-, para llevar adelante estos proyectos.

Para no redundar en lo que se dijo ya, pido la aplicación plena de esta ley, para que se implemente en todos sus artículos. Que los compañeros del Estado no se olviden de implementarlos, porque siempre hay algún olvido y eso hace que vengan algunos recursos de amparo, de la gente que no nos quiere, de la gente que no quiere la Radiodifusión, popular y democrática.

Tratemos de estar todos, porque no nos olvidemos que las radios denominadas truchas o ilegales son las que sostuvieron la democracia por mucho tiempo, y son la fuente de trabajo de muchos compañeros, que tienen el sustento diario haciendo lo que hacen.

Muchas gracias y hasta la próxima. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Tiene la palabra la señora Silvia Muñoz Velcheff, de Corrientes.





**SRA. MUÑOZ VELCHEFF.**- Buenas tardes a todos y todas.

Aquí se habló de cosas muy importantes y espero que lo que voy a decir no parezca menos, porque tiene que ver con la música: es otra parte que tienen los medios de comunicación de todo tipo, la radio, la televisión, las películas, y tiene que ver con esto que en mi caso voy a hablar del chamamé. (Aplausos).

Si les pregunte qué es el chamamé, me dirán que es una música, un género, y ahí paremos de contar.

El chamamé -le voy a contar también a la defensora del público- nació en Corrientes, pero para es de toda la región. Era un canto, un rezo de los antiguos habitantes de Corrientes. Cuando llegaron los jesuitas se agregaron elementos como el acordeón y otras cosas, y así se fue formando esta música. No es simplemente una música; es una manera de ser como una herramienta cultural, una identidad. No tiene que ver solamente con Corrientes sino con toda la región, se enriquece mucho en cada provincia con un estilo, una manera de ser, y me quiero plantar en esto que tiene que ver con ser una herramienta, y lo digo porque desde la fundación "Chamamé", de la que soy presidenta, también trabajando, debatiendo mucho sobre esta música, pero sobre todo la idea que a nosotros nos atrapa porque, por un lado, por ejemplo, es una música que no está emparentada con la droga ni con la violencia, que está muy buena porque agrupa a los jóvenes, a la familia en torno a ella. La fiesta nacional del chamamé convoca a 20 o 30 mil personas por noche; es una de las fiestas más grandes del país, y no hay exclusión social allí.

Todo el mundo se acomoda en torno a esa música y nadie termina herido cuchillo, ni siquiera con cohetes, así que significa que está bueno. Comparten con mucha alegría y cuando no saben expresarla, emiten un sonido muy característico, que se llama sapucay.

Así que esta música, como les estoy contando, tiene que ver con eso: una herramienta poderosa





para acercar, incluir, compartir, transmitir, y lo que pido respecto de ella -en el caso de la ley, que tiene un porcentaje interesante de exigencia de músicas locales-, es una valoración más importante, un conocimiento más profundo de esta música, y respetarla, porque fue durante mucho tiempo discriminada y lo sigue siendo en muchos casos, así lo que pido mayor difusión, mejor valoración, promoverla y, sobre todo, respetarla, porque es una música muy agradable y quienes la conocen -el correntino dice que tiene payé y no se la puede dejar-. Eso es todo. Muchas gracias a todos. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Ricardo Montiel me dijo que se le iba el colectivo a Formosa; no sé si se fue o se quedó...

-Como no se encuentra el señor Montiel, continúa diciendo el

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Nos queda el señor Julio César Leiva, de Villa Río Bermejito, Chaco.

-Como tampoco está presente, dice el

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Bueno, vamos a agradecerle a toda la gente que trabajó; a la licenciada Cynthia Ottaviano; a la coordinadora Paula Castello, a María José Lavandera miembro del equipo de investigación; lenguas de Señas: Yanina Boria, Lucrecia Ortega; Ernesto Lamas, coordinador, quien anduvo por todos lados trabajando denodadamente; a trabajadoras y trabajadores de las áreas de: Investigación, Análisis y Monitoreo; Protección de Derechos; Relaciones con las Audiencias; Comunicación y Capacitación; Promoción de la Defensoría del Público, quienes van a dialogar con los interesados, por supuesto que al cierre de esta audiencia, que se cierra con las palabras de la licenciada Cynthia Ottaviano.

**SRA. DEFENSORA (Ottaviano).**- Voy a ser breve, porque ya escuchamos bastante.





Muchísimas gracias a todas y a todos por haber concurrido; definitivamente juntamos estos hilos invisibles entre aquella primera audiencia para poder construir la ley con esta Primera Audiencia Pública convocada por la Defensoría del Público, para ver cómo está funcionando la ley. Hemos tenido un *racconto* de las deudas pendientes pero también se han destacado los logros hasta aquí.

Esta norma nos permite estar acá, ahora, porque el artículo 19, además de crear la Defensoría del Público, es el que le otorga esta posibilidad de realizar audiencias públicas, así que fíjense si no está vigente. La verdad es que en ese sentido es un orgullo vivir en la Argentina.

Me contaban recién, en uno de los intervalos, que va a haber una condena por la causa "Margarita Belén" y no tengo la menor duda de que también allí hay una unión entre lo que se decidió como una política de Estado hace 10 años en la Argentina: que los derechos humanos sean una política de Estado y que como parte de ella estemos construyendo entre todos un paradigma comunicacional en esa misma perspectiva, la de los derechos humanos.

Realmente tenemos que celebrar esta democracia, celebrar este encuentro que hemos tenido; y agradecerle a todo el equipo de la Defensoría, algunos ya fueron mencionados.

Somos 40, es verdad; están: María José Gumbre, Marina Salvetti, Paula Gueler, Violeta Mucchi, Juan García Legui y los demás que nombraron; es un esfuerzo importante que hacemos, pero es cierto que es nuestra tarea; trabajamos para esto, somos funcionarios públicos y es lo que corresponde que hagamos.

Al comienzo de esta charla dije lo importante que era *desalambrar* la palabra; creo que dimos un pasito más en la historia de la comunicación audiovisual en la Argentina; y se ha pedido aquí que se cum-





pla con la ley mañana: mañana es hoy; éste es el mensaje de la Defensoría.

Muchísimas gracias por estar acá. (Aplausos).

**SR. MODERADOR (Sosa).**- Damos por terminada la Audiencia; felicitaciones y buenas tardes. (Aplausos).

-Es la hora 15 y 23.

DARÍO RUBÉN GALLARD  
Dirección Cuerpo de Taquígrafos  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

